



# Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

**46<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 8 de noviembre de 2010, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Deiss ..... (Suiza)

*Se abre la sesión a las 10.05 horas.*

## Tema 87 del programa

### Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

**Nota del Secretario General por la que transmite el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (A/65/140)**

**Proyecto de resolución (A/65/L.10)**

**El Presidente** (*habla en francés*): Invito ahora al Sr. Yukiya Amano, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, a presentar el informe del Organismo correspondiente a 2009.

**Sr. Amano** (Organismo Internacional de Energía Atómica) (*habla en inglés*): Este es mi primer informe a la Asamblea General como Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Un empeño constante del Organismo durante el primer año de mi mandato ha sido avanzar hacia los objetivos relacionados con la no proliferación de las armas nucleares y la promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos de manera equilibrada. Estoy tratando de cambiar la percepción generalizada del Organismo como simplemente el “vigilante nuclear” del mundo, porque eso no hace justicia a la variedad de nuestras actividades en otras esferas, especialmente en lo que se refiere a la energía nuclear, la ciencia nuclear y sus aplicaciones, y la cooperación técnica.

Hoy voy a hacer un repaso de los aspectos destacados de la labor del Organismo durante el último año y compartiré algunas reflexiones acerca de las cuestiones de actualidad. Comenzaré con la energía nuclear. En marzo, la Conferencia internacional sobre el acceso a la energía nuclear civil, celebrada en París, puso de manifiesto el interés cada vez mayor de la comunidad internacional en la energía nuclear como fuente de energía limpia y estable que puede ayudar a mitigar los efectos del cambio climático. Expresé mi convicción de que el acceso a la energía nuclear no debería estar limitado a los países desarrollados sino que también debería estar disponible para los países en desarrollo.

Unos 60 países están considerando la posibilidad de empezar a utilizar la energía nuclear. Esperamos que para 2030 unos 25 países pongan en funcionamiento sus primeras centrales nucleares. Muchos de los países que ya cuentan con energía nuclear están planeando construir nuevos reactores o ya los están construyendo, o bien están extendiendo la vida útil de los reactores existentes. Si bien incumbe a los Estados miembros optar o no por la utilización de la energía nuclear, el Organismo desempeña un papel fundamental en la garantía de que la expansión en materia de energía nuclear se lleve a cabo de manera eficaz, responsable y sostenible. Cuando los países manifiestan su interés en comenzar a utilizar la energía nuclear les ofrecemos asesoramiento en muchos aspectos, por ejemplo, cómo establecer el marco jurídico y normativo apropiado y

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



cómo garantizar los niveles más elevados de seguridad y protección, sin aumentar los riesgos de proliferación.

El Organismo continúa asistiendo a los países que están ampliando sus programas de energía nuclear vigentes. Es en esos países donde se construirán la mayoría de las nuevas centrales nucleares y donde se está prolongando la vida útil de las centrales existentes. Nuestra labor con respecto a esos países gira principalmente en torno a la seguridad y la protección operacionales, el mejoramiento de la eliminación de los desechos nucleares y la desactivación de los reactores obsoletos.

El Organismo firmó en marzo un acuerdo con la Federación de Rusia para establecer un banco de uranio poco enriquecido en Angarsk, con la intención de asegurar el suministro para las centrales nucleares. Algunos Estados miembros han propuesto otros mecanismos para alcanzar ese objetivo.

Teniendo en cuenta el interés creciente de muchos países en comenzar a utilizar la energía nuclear, quisiera alentar a las instituciones financieras internacionales a que consideren la posibilidad de ser más abiertas con respecto a la financiación de proyectos relacionados con la energía nuclear. Asimismo, opino que los beneficios de la utilización de la energía nuclear en la mitigación de los efectos negativos del cambio climático merecen un reconocimiento más amplio en los foros internacionales pertinentes.

Quisiera referirme ahora a las aplicaciones de la energía nuclear. La labor del OIEA en esferas como la medicina, la nutrición, la seguridad alimentaria, el medio ambiente y la gestión de los recursos hídricos es sumamente importante para muchos Estados miembros. En mi primer año de gestión establecí como una de las máximas prioridades la lucha contra el cáncer en los países en desarrollo. En esos países, unas 665 personas mueren de cáncer cada hora, es decir, el triple que en los países desarrollados. Alrededor del 70% de los casos de cáncer en los países en desarrollo son diagnosticados demasiado tarde como para aplicar un tratamiento que salve la vida. En los países de bajos ingresos no hay ni una sola máquina de radioterapia. Desde 1980, el OIEA ha prestado asistencia en la lucha contra el cáncer a los países en desarrollo por valor de más de 220 millones de dólares. Este año la atención especial que prestamos a la lucha contra el cáncer ya ha empezado a rendir frutos. Creo que hemos tenido

éxito en la concienciación acerca del problema del cáncer en los países en desarrollo a un nivel político más elevado.

Nuestra cooperación con la Organización Mundial de la Salud aumenta constantemente. Las promesas de donaciones y las donaciones a nuestro Programa de Acción para la terapia del cáncer están alcanzando niveles sin precedentes. Además, observamos en los países en desarrollo un compromiso muy firme con nuestras actividades, lo que ha permitido mejorar la calidad de algunos de nuestros proyectos de cooperación técnica en relación con el cáncer.

La disponibilidad de agua para el desarrollo sostenible es también una cuestión que nos preocupa cada vez más. A medida que los Estados miembros intensifican sus esfuerzos para hacer frente a ese desafío, necesitan más conocimientos científicos acerca de sus recursos hídricos. La tecnología nuclear es asimismo muy útil en esa esfera. El OIEA ha iniciado un nuevo Proyecto de mejoramiento de la disponibilidad de agua, cuyo objetivo es ayudar a los Estados miembros a adquirir esos conocimientos.

Pasando ahora a la cuestión de la seguridad y la protección nucleares, hemos observado una mejora significativa en cuanto a la seguridad en la industria nuclear desde la catástrofe de Chernobyl, ocurrida hace unos 25 años. Eso se debe, entre otras cosas, a factores tales como el mejoramiento de los diseños y los procedimientos de operación, la aplicación de normas más rigurosas y eficaces y el surgimiento de una sólida cultura de seguridad. Si bien los Estados tienen la responsabilidad de garantizar la seguridad nuclear, el OIEA promueve en este sentido la aplicación de un enfoque integrado, centrado en los sistemas de gestión, un liderazgo eficaz y una cultura de seguridad. El Organismo promueve también la cooperación internacional, prestando servicios de examen a los Estados miembros y apoyando las redes de conocimientos y capacitación. Aunque reconoce que la seguridad nuclear es responsabilidad de los Estados, el Organismo continúa asistiendo a los Estados en el desarrollo de una capacidad sostenible en materia de seguridad nuclear.

En abril de 2010, en la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Washington, D.C., a la que asistieron autoridades de 47 países, se reafirmó la función imprescindible del Organismo como parte del

marco internacional de seguridad nuclear. Además, se prometió velar por que el Organismo cuente con los recursos necesarios para asistir a los Estados en el fortalecimiento de la seguridad nuclear. La adhesión a los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes a la seguridad nuclear se ha ido incrementando paulatinamente. Sin embargo, aunque han pasado cinco años desde que se aprobó la Enmienda a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, el avance hacia su entrada en vigor sigue siendo lento. Insto a las partes en la Convención a que obren para acelerar la entrada en vigor de la Enmienda.

Me enorgullece el hecho de que las actividades de cooperación técnica del Organismo estén mejorando realmente la vida de muchas personas en los países en desarrollo. Como dije antes, ponemos a disposición de esos países técnicas nucleares para ayudarlos a luchar contra el cáncer, incrementar la producción de alimentos, combatir las enfermedades de los animales y mejorar la gestión de los recursos hídricos escasos, por mencionar sólo algunas esferas.

El fomento de la capacidad es el propósito principal de nuestra labor en materia de cooperación técnica. El objetivo final es hacer que los países sean autosuficientes, ayudándolos a establecer y mantener una dotación de recursos humanos sostenible, altamente especializada y capacitada en todos los aspectos de la ciencia nuclear y sus aplicaciones.

La iniciativa del OIEA sobre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, anunciada este año por los Estados Unidos con una generosa contribución de 50 millones de dólares por un período de cinco años, ha dado lugar al aumento de la financiación de algunas de nuestras actividades de cooperación técnica, especialmente en lo atinente a la infraestructura relativa a la energía nuclear, para los países que emprenden nuevos programas en materia de energía nuclear. Celebro la promesa de apoyo del Japón y aliento a otros países que estén en condiciones de hacerlo a que contribuyan a esta empresa.

En cuanto a la verificación nuclear, he seguido informando periódicamente a la Junta de Gobernadores acerca de la aplicación de los acuerdos de salvaguardias del Organismo. He hecho hincapié en que todos los acuerdos de salvaguardias concertados entre los Estados y el Organismo y otras obligaciones pertinentes tienen que aplicarse íntegramente. Al respecto, el programa nuclear de la República Popular

Democrática de Corea sigue siendo motivo de grave preocupación. El Organismo no ha tenido inspectores en ese país desde abril de 2009. La República Popular Democrática de Corea no ha permitido al Organismo aplicar salvaguardias en ese país desde diciembre de 2002, y no ha puesto en práctica las medidas estipuladas en las resoluciones 1718 (2006) y 1874 (2009) del Consejo de Seguridad. Exhorto a todas las partes interesadas a realizar esfuerzos concertados para reanudar las conversaciones entre las seis partes en el momento apropiado.

En el caso de la República Islámica del Irán, el Organismo continúa verificando que no haya desvío del material nuclear declarado, pero ese país no ha prestado la cooperación necesaria para que el Organismo pueda confirmar que todo el material nuclear en el Irán se destina a actividades pacíficas. La cooperación material implica, entre otras cosas, la aplicación plena de las resoluciones pertinentes de la Junta de Gobernadores del OIEA y del Consejo de Seguridad.

Pasando ahora al Oriente Medio, en septiembre presenté a la Conferencia General del OIEA un informe sobre las capacidades nucleares de Israel, como lo había solicitado la Conferencia en 2009. Además, celebré consultas sobre la posibilidad de convocar un foro sobre la pertinencia de la experiencia de las zonas libres de armas nucleares existentes para la creación de una zona de esa índole en el Oriente Medio, pero no hubo convergencia de opiniones entre los Estados miembros acerca de esa cuestión.

El Organismo respalda la creación de zonas libres de armas nucleares en varias regiones del mundo. En la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) celebrada en mayo de 2010 se apoyó la convocación de una conferencia en 2012, a la que asistirían todos los Estados del Oriente Medio, en relación con la creación de una zona libre de armas nucleares y de todo tipo de armas de destrucción en masa en esa región. Habiendo participado personalmente en el proceso del TNP desde 1995, me resultó muy gratificante que la Conferencia de examen del TNP celebrada en 2010 produjera algunos resultados concretos. Espero que la conferencia propuesta para 2012 tenga lugar con la participación de todos los Estados pertinentes y que conduzca a un resultado productivo.

Por último, quisiera reiterar que el Organismo seguirá cumpliendo con todos los requisitos de su mandato de manera equilibrada a fin de responder a los distintos intereses de los Estados miembros y facilitar la utilización de la ciencia y la tecnología nucleares en condiciones de seguridad y con fines pacíficos.

**El Presidente** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Pakistán para presentar el proyecto de resolución A/65/L.10.

**Sr. Tarar** (Pakistán) (*habla en inglés*): La elección reciente del Pakistán como Presidente de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para el período 2010-2011 es un honor especial y demuestra que la comunidad internacional reconoce las credenciales del Pakistán y la función que puede desempeñar con respecto a los asuntos que corresponden a la esfera de acción del Organismo. Esperamos con interés trabajar en estrecha cooperación con los Estados miembros del OIEA, el Director General y su personal para responder a nuestros intereses colectivos de manera cooperativa y equitativa.

Corresponde expresar nuestro profundo agradecimiento al Director General, Sr. Yukiya Amano, por sus esfuerzos para promover la ciencia y la tecnología nucleares, que constituyen la misión esencial del OIEA. La función del OIEA en la promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos es imprescindible. El Organismo está excepcionalmente capacitado para transferir tecnología nuclear a los países en desarrollo. El renacimiento mundial de la generación de energía nuclear ha ampliado el alcance de la contribución del Organismo a la respuesta a las necesidades y los retos del siglo XXI. Estamos seguros de que el Organismo garantizará un acceso equitativo a los materiales, la tecnología y los equipos nucleares para fines pacíficos. Como uno de los primeros Estados miembros del Organismo, el Pakistán ha abogado siempre a favor de la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos para el progreso y la prosperidad de todos.

Con el transcurso de los años, el propio Pakistán se ha beneficiado mucho de los conocimientos transferidos por el Organismo a través de misiones de expertos, entre ellas el Grupo de examen de la seguridad operacional, las misiones del Grupo de evaluación de hechos importantes para la seguridad, y el Programa de Cooperación Técnica del Organismo.

El Pakistán asigna la mayor importancia al Programa de Cooperación Técnica del OIEA. Hemos contribuido a él ofreciendo capacitación, expertos y hospitalidad para seminarios y talleres. Quisiéramos destacar la necesidad de garantizar la asignación de mayores recursos para las actividades de cooperación técnica, transferencia de tecnología e instalaciones para la capacitación en los países en desarrollo. También quisiéramos subrayar la importancia de seguir fortaleciendo y ampliando el Programa de Cooperación Técnica del Organismo, entre otras cosas mediante una mayor participación de los países en desarrollo en la elaboración y la aplicación del Programa.

La seguridad y la verificación son pilares importantes del mandato del OIEA. Compartimos la opinión de que todos los Estados deben cumplir plenamente sus obligaciones con respecto a las salvaguardias y los compromisos contraídos internacionalmente. El cumplimiento por todos los Estados de sus obligaciones jurídicas es la medida más importante para mantener la credibilidad del régimen de salvaguardias. El equilibrio entre las funciones de reglamentación, promoción y seguridad del Organismo asegurará su continua pertinencia en el contexto de la promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos y la no proliferación.

Es preciso que haya un entendimiento y una cooperación mayores entre los Estados miembros del Organismo para que éste pueda desempeñar su mandato sobre la base de la imparcialidad, la equidad y la profesionalidad. Asimismo, es necesario corregir la percepción pública del OIEA como simplemente un organismo de vigilancia nuclear. Hace falta volver a destacar la función primordial del Organismo de promover la utilización de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos.

El Pakistán ha establecido una infraestructura de seguridad y protección nucleares sólida e independiente. El Organismo de Reglamentación Nuclear del Pakistán, una entidad independiente, ha estado operando desde hace ya casi un decenio. El Pakistán es parte en varias convenciones internacionales y participa activamente en las actividades y los programas del Organismo relativos a la seguridad y la protección nucleares. El Pakistán asimismo contribuye a las bases de datos del OIEA como la Base de datos sobre el tráfico ilícito, la Escala de Sucesos Nucleares y Radiológicos y el sistema internacional de notificación de incidentes.

Dotado de recursos energéticos limitados, el Pakistán siempre ha sido firme partidario de construir centrales nucleares. El Pakistán fue uno de los primeros países en iniciar un programa de generación de energía nuclear. En 1965, el Pakistán, cuando firmó el contrato para la construcción de su primera central nuclear comercial, era el decimoquinto país que iniciaba un programa de energía nuclear y sólo el segundo país en desarrollo que iniciaba un programa de energía nuclear. Nuestra primera central nuclear, la KANUPP, empezó a funcionar en 1972. La unidad 1 de nuestra segunda central nuclear, la Chashma, ha estado funcionando desde 2000, mientras que la unidad 2 se pondrá en servicio el año próximo.

El Pakistán tiene más de 45 años de experiencia en la operación de reactores en condiciones de seguridad y posee la infraestructura técnica y de ingeniería suficiente para mantener y prestar asistencia técnica a esas centrales. Con un programa nuclear civil de importancia considerable, una dotación de expertos capacitados y decenios de experiencia en operaciones nucleares en materia de generación de energía, salud, medicina, agricultura, biotecnología y aplicaciones industriales, el Pakistán está en una posición excepcional para compartir sus conocimientos y experiencia en varias esferas, bajo las salvaguardias del OIEA, entre otras cosas mediante plazas de capacitación y misiones de expertos.

Asimismo, el Pakistán ha participado en el Proyecto Internacional del OIEA sobre Reactores Nucleares y Ciclos de Combustible Nuclear Innovadores desde sus inicios. Al igual que otros Estados miembros, felicitamos al OIEA por la celebración, en septiembre de 2010, del décimo aniversario de ese valiosísimo programa.

La Comisión de Energía Atómica del Pakistán ha recibido del Gobierno del Pakistán el mandato de instalar 8.800 megavatios de energía nuclear para 2030 como parte de nuestro Plan de seguridad energética. El objetivo principal del Plan es compensar la escasez de generación de energía para hacer frente al aumento exponencial de las necesidades energéticas de una población que va en aumento y una economía en expansión. La generación de energía nuclear es, pues, un componente indispensable de nuestra estrategia nacional de seguridad energética. En el Plan se prevé el establecimiento de varios reactores de energía nuclear adicionales con miras a aumentar el porcentaje de participación de la energía nuclear en el total de las

fuentes de energía disponibles, del actual 0,8% al 4,2% para 2030.

Además de utilizar la energía nuclear para la generación de electricidad, el Pakistán también se ha concentrado en las aplicaciones de la radiación ionizante y los radioisótopos en los ámbitos de la salud, la agricultura y la industria. La Comisión de Energía Atómica del Pakistán dirige en la actualidad 14 centros de medicina nuclear que atienden a alrededor de medio millón de pacientes cada año, la mayoría gratuitamente. Se están construyendo cuatro centros adicionales. Utilizando su reactor de investigación, la Comisión de Energía Atómica del Pakistán produce la mayoría de los radioisótopos requeridos por el sector médico. Recientemente comenzó a funcionar una planta de producción de molibdeno. Además de satisfacer la demanda de los centros médicos y hospitales nucleares del país, esa planta tendrá capacidad adicional para exportar a otros países.

La entrada en vigor de la enmienda al artículo VI del Estatuto reforzará el carácter representativo de la Junta de Gobernadores del OIEA, contribuyendo así a mejorar la eficacia del Organismo. Esperamos que la secretaría del Organismo intensifique sus actividades de divulgación a fin de que se pueda alcanzar ese objetivo.

En mi calidad de representante del Pakistán, país que preside la Junta de Gobernadores del OIEA, permítaseme presentar, con arreglo al tema 87 del programa, el proyecto de resolución titulado "Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica", que figura en el documento A/65/L.10, en nombre de Albania, la Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bosnia y Herzegovina, el Brasil, Bulgaria, Burundi, el Canadá, la República Centroafricana, Chile, el Congo, Costa Rica, Croacia, Chipre, la República Checa, la República Democrática del Congo, Dinamarca, la República Dominicana, Egipto, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Guatemala, Hungría, Islandia, la India, Indonesia, el Iraq, Irlanda, Italia, el Japón, Jordania, Kazajstán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malta, Mónaco, Mongolia, Montenegro, los Países Bajos, Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega, el Paraguay, el Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, la República de Corea, la República de Moldova, Rumania, la Federación de Rusia, Serbia, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España,

Suecia, Suiza, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Tonga, Trinidad y Tabago, Turquía, Ucrania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y el Uruguay, así como en nombre del Pakistán.

Como resultado de las consultas celebradas en Viena, en ese texto de consenso la Asamblea General toma nota con aprecio, como en años anteriores, del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (A/65/140); toma nota de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General del Organismo en su 54º período ordinario de sesiones, que se celebró del 20 al 24 de septiembre de 2010; reafirma su enérgico apoyo a la indispensable función que desempeña el Organismo en la labor de alentar el desarrollo y la aplicación práctica de la energía atómica con fines pacíficos y prestar asistencia en esas esferas, en la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y en la seguridad, verificación y protección en el ámbito nuclear, y hace un llamamiento a los Estados Miembros para que sigan apoyando las actividades del Organismo. Los patrocinadores de este proyecto de resolución esperan que, al igual que el año pasado, se apruebe por consenso. Además, está abierto a la adhesión de otros patrocinadores.

**Sr. Janssens de Bisthoven** (Bélgica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos, y Albania, Montenegro y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales, así como la República de Moldova, Armenia y Georgia, hacen suya esta declaración.

Quisiera dar las gracias al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por su presentación del informe del Organismo correspondiente a 2009 (A/65/140), así como al representante del Pakistán por su presentación del proyecto de resolución (A/65/L.10) relativo al informe. Los Estados miembros de la Unión Europea copatrocinan este proyecto de resolución. Damos las gracias al Presidente de la Junta de Gobernadores del OIEA por sus esfuerzos, y esperamos sinceramente que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

El OIEA se creó hace más de 50 años para promover “Átomos para la Paz”, con el mandato de aumentar la contribución de la energía nuclear a la paz, la salud y la prosperidad, para garantizar que las

actividades nucleares no se desviaran hacia objetivos militares, para transmitir a todo el mundo una cultura de seguridad, así como normas de protección rigurosas y, más recientemente, para evitar el riesgo del terrorismo nuclear. En la actualidad, el Organismo enfrenta varios retos importantes, en concreto la proliferación nuclear y cuestiones relativas al cumplimiento. En ese contexto, la Unión Europea quisiera dar las gracias al Director General del OIEA, Sr. Yukiya Amano, y a la secretaria del OIEA por su labor profesional e imparcial. La Unión Europea les garantiza su apoyo inquebrantable.

El año 2010 es un hito importante en la historia del régimen de no proliferación nuclear, que ha recibido un nuevo impulso. Comprometida con la acción multilateral eficaz contra la proliferación de armas de destrucción en masa, la Unión Europea acoge con agrado el consenso alcanzado en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) celebrada en mayo de este año. El plan de acción (véase NPT/CONF.2010/50) convenido sobre la base de los tres pilares del TNP —la no proliferación, el desarme y la utilización con fines pacíficos— así como el acuerdo sobre el proceso de aplicación de la resolución de 1995 del TNP sobre el Oriente Medio, incluida la convocación de una conferencia en 2012, demuestran nuestra determinación común no sólo de mantener el régimen de no proliferación nuclear, sino también de fortalecerlo.

La Conferencia de Examen del TNP celebrada en 2010 reafirmó la función que cumple el OIEA en la verificación y la garantía del cumplimiento por los Estados de sus obligaciones vinculadas a las salvaguardias con el objeto de prevenir el desvío de la energía nuclear de los usos pacíficos a las armas nucleares. Ahora tenemos que comenzar a ejecutar el plan de acción del TNP sobre la base de los resultados de la Conferencia de Examen y mantener el espíritu de consenso y cooperación que caracterizó a las negociaciones. Con respecto al mandato del Organismo, nos interesa particularmente que el OIEA opere de manera eficaz y eficiente y cuente con recursos suficientes. La Unión Europea está totalmente comprometida con la ejecución del plan de acción y apoyará los esfuerzos que realice el Organismo con ese fin. La Unión Europea invita a todos los Estados Miembros a trabajar activamente con el Organismo en ese sentido.

El sistema de salvaguardias del Organismo es un componente fundamental del régimen de no proliferación nuclear y desempeña una función indispensable en la aplicación del TNP. La Unión Europea reitera su opinión de que las medidas que figuran en el Protocolo adicional forman parte integral de ese sistema y que los acuerdos de salvaguardias amplias, junto con los protocolos adicionales, constituyen las normas de verificación actuales del OIEA. La Unión Europea insta a la universalización sin demora de esos dos instrumentos esenciales del sistema de salvaguardias del OIEA como medio de fortalecer el régimen de no proliferación, mejorar la seguridad en el mundo entero y aumentar la confianza necesaria para que la cooperación internacional en la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos alcance su potencial pleno.

La Unión Europea reafirma su visión del papel del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como árbitro definitivo de la paz y la seguridad internacionales encargado de tomar medidas apropiadas en el caso de incumplimiento de las obligaciones en virtud del TNP, incluidos los acuerdos de salvaguardias.

La Unión Europea asigna la máxima importancia a un nivel elevado de seguridad nuclear en el mundo entero. La cooperación internacional es imprescindible para la promoción de la red de seguridad nuclear mundial.

La seguridad nuclear es un programa esencial del OIEA y la Unión Europea encomia al Organismo por sus actividades encaminadas a prevenir y combatir el terrorismo nuclear. La Conferencia de Examen del TNP de 2010 y la Cumbre de Seguridad Nuclear destacaron la importancia del papel del OIEA en el fomento de la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, estableciendo un conjunto amplio de directrices sobre seguridad nuclear y asistiendo a los Estados miembros, a su pedido, para mejorar la seguridad nuclear.

La Unión Europea está firmemente convencida de que cada país tiene derecho a definir su propia estrategia energética. Para los países que consideran la posibilidad de incluir, o tienen planeado incluir, la energía nuclear en sus estrategias energéticas, el Organismo tiene una función clave que desempeñar en la asistencia para asegurar que el desarrollo y la operación de la energía nuclear se realicen bajo las

condiciones jurídicas y operacionales de seguridad y no proliferación más estrictas.

La Unión Europea aplaude las actividades del Organismo orientadas a aumentar la contribución de la tecnología nuclear a la paz, la salud y el desarrollo económico.

La Unión Europea siempre ha apoyado firmemente el Programa de Cooperación Técnica y es uno de sus principales contribuyentes. Reconocemos que hacer frente a los retos mundiales del hambre, la enfermedad, la pobreza, la gestión de los recursos hídricos y la creación de un medio ambiente más limpio y más seguro es especialmente importante para los países en desarrollo y la Unión Europea valora los esfuerzos del Organismo en esas esferas.

La Unión Europea reitera su pleno apoyo al OIEA y se complace en patrocinar el proyecto de resolución relativo al informe del Organismo Internacional de Energía Atómica que la Asamblea tiene ante sí.

**Sr. Abdelaziz** (Egipto) (*habla en árabe*): Ante todo, deseo expresar el reconocimiento de la delegación de Egipto al Sr. Yukiya Amano, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por su presentación de los elementos más importantes del informe del Organismo sobre sus actividades en diversas esferas. El informe refleja la continua eficacia del Organismo en el cumplimiento de su mandato de satisfacer los intereses equilibrados de los Estados miembros sobre la base de los tres pilares principales de sus actividades: la tecnología nuclear, la seguridad nuclear y la verificación.

En ese contexto, y para reiterar nuestro continuo apoyo al papel de los tres pilares del Organismo, Egipto se une, como lo hace cada año, a los patrocinadores del proyecto de resolución A/65/L.10 titulado "Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica".

El OIEA desempeña una función central en el ejercicio del derecho inalienable de los Estados no poseedores de armas nucleares previsto en el artículo IV del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) de adquirir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. El documento final de la Conferencia de Examen del TNP reconfirmó ese derecho en mayo pasado, destacando la importancia de respetar las decisiones y políticas de los Estados no poseedores de armas nucleares con respecto a su

adquisición de energía nuclear para objetivos del desarrollo y a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos para implementar esos planes, sin restricciones, por medio de la cooperación internacional para adquirir las tecnologías y los materiales nucleares necesarios.

Si bien un gran número de Estados no poseedores de armas nucleares no ejercieron su derecho a la energía nuclear en el pasado, la situación está cambiando debido al aumento cualitativo y cuantitativo de las necesidades energéticas de los países del mundo en desarrollo, entre los cuales se encuentra Egipto, provocadas por las crisis internacionales como la crisis energética y el cambio climático.

Así, en 2006, Egipto decidió, basado en nuestras capacidades científicas y prácticas, introducirse en el ámbito de la energía nuclear. Iniciamos el proceso en marzo de 2010 promulgando una ley nacional por la que se establecía una autoridad responsable de la seguridad nuclear y radiactiva, que responde al Primer Ministro. Eso fue parte de los preparativos en curso para construir el primer reactor nuclear de Egipto, en el contexto de la primera etapa del programa de energía nuclear de Egipto para la generación de electricidad. El plan más amplio incluye la construcción de cuatro reactores nucleares para la generación de electricidad para 2025. Por lo tanto, y en vista del papel cada vez mayor del OIEA en la mejora del desarrollo sostenible y la asistencia eficaz a los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP para satisfacer sus necesidades crecientes de energía nuclear, Egipto espera con interés aumentar su cooperación con el Organismo en esta importante esfera.

Egipto sigue siendo uno de los Estados que más apoyo ilimitado ha prestado al OIEA desde su establecimiento debido a su fe en el papel del Organismo en la esfera de la verificación de la no proliferación nuclear y su papel en la promoción de los beneficios de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y ha apoyado los propósitos de desarrollo y las necesidades internacionales en una amplia gama de esferas.

Sin embargo, la eficacia del Sistema de salvaguardias amplias del OIEA sigue siendo limitada debido al hecho de que no es universal, especialmente en el Oriente Medio. Es necesario intensificar los esfuerzos internacionales para garantizar la aplicación

del Sistema de salvaguardias amplias en todos los Estados de la región, sin excepción. Para alcanzar el objetivo de universalizar el Sistema de salvaguardias amplias, especialmente en los Estados no poseedores de armas nucleares, es esencial que el papel del Organismo se fortalezca en la verificación del cumplimiento de los Estados poseedores de armas nucleares con respecto al compromiso de desarme nuclear.

Es asimismo esencial lograr progresos más significativos en la universalización del propio TNP, especialmente en el Oriente Medio, a través de la adhesión de Israel al Tratado como Estado no poseedor de armas nucleares. Eso permitiría a los Estados no poseedores de armas nucleares aceptar obligaciones adicionales que podrían mejorar el régimen de no proliferación y llevar a un mayor equilibrio en cuanto a las obligaciones, de manera no discriminatoria, tanto a nivel regional como internacional.

A nivel regional, todos los Estados de la región del Oriente Medio se han adherido al Sistema de salvaguardias amplias con excepción de Israel, que continúa llevando a cabo actividades nucleares sospechosas al margen de todo control internacional, haciendo caso omiso de las decenas de llamamientos y resoluciones internacionales que piden su adhesión al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares. Eso indudablemente aumenta el riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio, ya que impide el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región.

Egipto ve perspectivas prometedoras de avances significativos en cuanto a la universalización del TNP en nuestra región y a la universalización en ella de la aplicación del Sistema de salvaguardias amplias por medio de la ejecución honesta y equilibrada del detallado plan de acción aprobado por la Conferencia de Examen del TNP de 2010, así como por medio del inicio inmediato de los preparativos para la convocación de la conferencia internacional de 2012 para iniciar las negociaciones regionales encaminadas al establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. En ese contexto, Egipto reafirma la importancia del papel que ha conferido al OIEA la Conferencia de Examen del TNP de 2010 en cuanto a la ejecución del plan de acción y renueva su intención de trabajar seriamente con el Organismo y otras partes interesadas



con miras a asegurar el éxito de la conferencia de 2012 y el logro de los resultados anticipados.

A nivel internacional, Egipto acoge con beneplácito la firma del nuevo acuerdo START entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia y el acuerdo trilateral subsiguiente entre el OIEA y ambos países. Por medio del acuerdo trilateral, una gran cantidad de material fisiónable para armas nucleares proveniente de programas nucleares anteriores será sometida a verificación por el Organismo y a un proceso de degradación para su utilización con fines pacíficos en reactores de potencia, asegurando así que ese material no vuelva a programas nucleares militares.

Egipto espera con interés que se amplíe la aplicación de ese marco para que abarque mayores cantidades de material de uso bélico y se incluya a todos los otros Estados poseedores de armas nucleares a fin de aportar elementos de transparencia, irreversibilidad y verificabilidad de los avances hacia el desarme nuclear. Eso ayudará al régimen del TNP a recuperar su equilibrio y permitirá al Organismo desempeñar un papel real en esta esfera crucial.

El Organismo tiene una función central como único foro internacional con el mandato de trabajar en el contexto multilateral en relación con el desarrollo y la supervisión de la aplicación de las normas más elevadas de seguridad nuclear en los reactores de energía nuclear y con respecto a la contribución a la capacidad de los países en desarrollo de beneficiarse en forma segura de la energía nuclear. Con esto en mente, Egipto asistió a la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Washington en abril pasado y participa en todas las reuniones preparatorias para la próxima cumbre a fin de contribuir a todos los esfuerzos internacionales orientados a abordar esas cuestiones sumamente delicadas. Nuestro éxito en lograr progresos en esa esfera será difícil si no contamos con auténticos esfuerzos internacionales conjuntos basados en el robustecimiento del régimen del TNP y el logro de su universalidad, por un lado, y el logro de progresos adicionales en los esfuerzos dirigidos al desarme nuclear, por el otro.

En la esfera de la cooperación técnica, Egipto ha abierto sus instalaciones y laboratorios nucleares a los Estados de la región árabe y el continente africano y ha colocado su experiencia en esta esfera a su servicio, ya que creemos en la importancia de las actividades de

cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. En ese contexto, Egipto subraya la prioridad de las actividades de cooperación técnica del OIEA, para que Egipto como otros países en desarrollo se beneficien de programas sobre la utilización de tecnologías nucleares en las esferas de la salud, la agricultura, la producción de alimentos, los recursos hídricos, las tecnologías de isótopos radiactivos y de radiación, entre otras.

Si bien Egipto apoya la expansión de las actividades del Organismo en la esfera de la producción de isótopos radiactivos necesarios para la curación del cáncer y actualmente cooperamos con el Organismo para iniciar la operación de una nueva instalación de producción de isótopos radiactivos para uso en medicina con ese objetivo, mi país también acoge con beneplácito el desarrollo y perfeccionamiento de la estrategia de cooperación técnica del Organismo encaminada a apoyar el logro de los objetivos de desarrollo de los Estados miembros e identificar las actividades vitales a las cuales la tecnología nuclear puede contribuir eficazmente a corto y mediano plazo. Por lo tanto, reafirmamos la importancia de una financiación segura y creciente para las actividades de cooperación internacional del Organismo, dado que esas actividades figuran entre sus funciones principales, conforme a su Estatuto.

Para concluir, reitero que Egipto tiene la intención de intensificar y aumentar su cooperación con el Organismo en el marco de nuestro continuo empeño por mejorar nuestras capacidades nacionales en la utilización pacífica de la energía nuclear y beneficiarnos del pleno apoyo del Organismo a nuestros esfuerzos nacionales en esta esfera importante.

**Sr. Benítez Versón (Cuba):** Cuba saluda y apoya el importante papel del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). La aplicación de las técnicas nucleares contribuye a atenuar el deterioro de los suelos, la desertificación, el calentamiento de la atmósfera y otros fenómenos naturales que afectan la producción de alimentos y la vida del hombre sobre la Tierra.

Concedemos una alta prioridad a la cooperación entre los países en desarrollo. En ese contexto, Cuba saluda el 25º Aniversario del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la

Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe, conocido como ARCAL.

El pilar de cooperación técnica del OIEA debe ser fortalecido y recibir los recursos que necesita, de manera incondicional, en correspondencia con su prioridad.

Nuestro compromiso con la cooperación técnica es sólido, como lo demuestran los siguientes ejemplos, entre otros. Primero, Cuba cumple estrictamente sus obligaciones con el Programa de Cooperación Técnica del OIEA. En 2009 logramos un índice de ejecución de los proyectos nacionales del 85%, cifra superior a la media general y la regional. Segundo, nuestro país tiene una amplia participación en los programas coordinados de investigación. En 2009, investigadores cubanos tomaron parte en 29 contratos de investigación bajo esos programas. Tercero, Cuba cumple estrictamente sus compromisos financieros con el Fondo de Cooperación Técnica del OIEA, incluido el aporte del 100% de los gastos de participación nacional.

El bloqueo económico, comercial y financiero que el Gobierno de los Estados Unidos aplica contra Cuba desde hace más de 50 años, afecta las actividades del OIEA en nuestro país y viola el Estatuto del Organismo. Hasta diciembre de 2009, el bloqueo ha ocasionado a Cuba pérdidas económicas superiores a los 100.154 millones de dólares, calculadas de manera muy conservadora. Debido al bloqueo, el OIEA enfrenta dificultades en la adquisición de equipamiento especializado para proyectos en Cuba, pues las empresas norteamericanas, o aquellas que tienen participación de capital de ese país, no pueden vender esos equipos para utilizarlos en Cuba ante la posibilidad de sanciones. Igualmente, a nuestros nacionales se les dificulta la participación en entrenamientos organizados en los Estados Unidos. Se afecta también la ejecución de proyectos vinculados a la lucha contra el cáncer, que constituyen una prioridad del OIEA.

Al denunciar aquí una vez más el injusto y criminal bloqueo, condenado en este mismo Salón hace solo unos días por una abrumadora mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas, Cuba reconoce al mismo tiempo los esfuerzos constantes de la secretaría del OIEA para buscar alternativas y soluciones ante este escenario.

El OIEA certificó una vez más el cumplimiento estricto por parte de Cuba de sus compromisos en materia de salvaguardias, lo que nos confirma como país que no tiene materiales ni actividades nucleares no declaradas.

Observamos con profunda preocupación el clima de desconfianza que se ha fomentado en las labores de verificación del OIEA en la República Islámica del Irán y la República Árabe Siria como resultado de intereses geopolíticos y de dobles raseros, de todos conocidos. Ratificamos que las actividades de verificación deben, en primer lugar, respetar la soberanía y los intereses nacionales de los Estados miembros. Esto conlleva, asimismo, una acción imparcial y profesional de los inspectores y el resto del personal de la secretaría del OIEA, ajena a toda presión o interferencia que socave la eficiencia y credibilidad del Organismo.

Instamos a la secretaría del OIEA a continuar trabajando por propiciar un clima de confianza, comprensión y transparencia basado en la objetividad y la verdad. En este contexto, reafirmamos la necesidad de respetar el derecho inalienable de todos los Estados al uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Ratificamos nuestro apoyo a la desnuclearización de la península de Corea y a la solución negociada por los actores involucrados.

Reiteramos igualmente nuestro apoyo al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. La convocación de una conferencia internacional en el 2012 para el establecimiento de esa zona, aprobada por la octava Conferencia de Examen del TNP, es un paso importante en esa dirección. Urgimos a Israel a adherirse al TNP, sin demoras ni condiciones. Israel tiene que poner todas sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias amplias del OIEA.

En lo que se refiere al suministro de combustible nuclear, enfatizamos que el examen de esta cuestión debe ser inclusivo y transparente y conducir a la aprobación, por consenso, de las decisiones relevantes. Cuba rechaza cualquier pretensión de utilizar el suministro de combustible nuclear como medio de coerción política o económica, o como mecanismo para consagrar el monopolio de unos pocos sobre la distribución del combustible nuclear.

Quisiera concluir enfatizando la responsabilidad común que tenemos todos de entregar un mundo más

seguro a las futuras generaciones. Es por ello que el desarme nuclear no puede seguir siendo un objetivo continuamente pospuesto y condicionado. Cuba se mantendrá firme en la batalla por un mundo mejor, libre de armas nucleares.

**Sr. Hermoso** (Filipinas) (*habla en inglés*): Ante todo, Filipinas quisiera expresar su profundo agradecimiento al Director General, Yukiya Amano, y a la secretaria del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por la labor que han llevado a cabo. Filipinas acoge con beneplácito el informe del OIEA y reconoce la importancia del Organismo. Al mismo tiempo, Filipinas reitera su firme apoyo a la función crucial del Organismo en la asistencia a los Estados miembros para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y la facilitación del intercambio de conocimientos, así como en lo que se refiere a la protección, la verificación y la seguridad nucleares.

Gracias a su cooperación con el OIEA, Filipinas ha desarrollado la infraestructura física y los recursos humanos necesarios para la aplicación de las tecnologías nucleares a la solución de los problemas que enfrentamos hoy en día muchos de nosotros, especialmente los relativos a la seguridad alimentaria, la gestión de los recursos ambientales y la salud humana. Filipinas piensa que la ciencia y la tecnología pueden ayudarnos a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y atribuye una gran importancia a las diversas aplicaciones de la tecnología nuclear, en particular en la esfera de la seguridad alimentaria, donde la cooperación de Filipinas con el OIEA en la agricultura tiene una relación directa con el programa del Gobierno de Filipinas dirigido a asegurar alimentos de bajo costo en las mesas de las familias filipinas.

Filipinas y el OIEA también tienen vínculos importantes en otras esferas de la cooperación técnica. Han tenido mucho éxito en el aumento de la productividad industrial, la irradiación de las exportaciones de alimentos, la provisión del acceso al agua potable limpia y la gestión de los desafíos medioambientales.

Filipinas y el OIEA cooperan asimismo en la importante esfera de la terapia del cáncer por medio del Programa de acción para la terapia del cáncer. Filipinas aprueba el hecho de que el Organismo haya asignado prioridad a esta esfera, teniendo en cuenta que el número de pacientes de cáncer va en aumento, sobre

todo en el mundo en desarrollo. Mi delegación opina que la colaboración con el Programa de acción para la terapia del cáncer conducirá al mejoramiento de la capacitación sobre el cáncer en la región, en el contexto de la red regional de capacitación sobre el cáncer. Filipinas exhorta a los Estados miembros a seguir apoyando al Programa mediante contribuciones adicionales.

La Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) subrayó la importancia de la función que cumple el OIEA en la asistencia a los países para el logro de sus Objetivos de Desarrollo del Milenio por medio de su Programa de Cooperación Técnica y sus diversas actividades relativas a las aplicaciones energéticas y no energéticas de la energía nuclear. Asimismo, la Conferencia de Examen reafirmó el papel del OIEA en la verificación de las salvaguardias para prevenir la desviación de la energía nuclear de los usos pacíficos, así como en la promoción de la seguridad y la protección nucleares.

Filipinas está de acuerdo con la evaluación que se hace en el informe en el sentido de que la utilización de la energía nuclear se expandirá en los próximos decenios. Será una fuerza general que creará tanto oportunidades como desafíos para los Estados miembros y el OIEA. Teniendo en cuenta esa expansión futura, la seguridad y la protección nucleares son, por consiguiente, vitales y debería asignárseles la máxima prioridad.

Filipinas tuvo el honor especial de presidir la Conferencia de Examen de 2010 del TNP y espera con interés trabajar con otras delegaciones para hacer avanzar y aplicar las medidas de seguimiento establecidas en el Documento Final (véase NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) relativo a la labor del Organismo.

Filipinas participó activamente en las negociaciones en torno a las resoluciones que se mencionan en el informe y opina que éstas pueden proporcionar una orientación suficiente para las actividades que desplegará el Organismo el año próximo. Esas resoluciones reflejan las prioridades vigentes de los Estados miembros con respecto a los distintos aspectos de la labor del Organismo, tomando en consideración las realidades actuales, particularmente las limitaciones en materia de recursos

frente a las crecientes demandas de asistencia técnica por los Estados miembros.

Sin embargo, Filipinas considera que el OIEA sólo puede contribuir a la solución de las preocupaciones mundiales si realiza sus actividades de manera equilibrada. Siempre hemos insistido en la importancia de prestar atención a la preocupación de larga data de los países en desarrollo acerca de la necesidad de lograr un equilibrio entre la función promocional del Organismo esbozada en el artículo II de su Estatuto y sus actividades vinculadas a la seguridad, verificación y protección nucleares.

Filipinas sigue observando que los desafíos y las cuestiones que se le plantean al Organismo se ven complicados por las realidades políticas. Los Estados miembros del Organismo deben superar sus divergencias para que podamos avanzar hacia nuestros objetivos comunes. Filipinas, por su parte, sigue comprometida a trabajar mancomunadamente con un espíritu de confianza mutua, respeto, transparencia y diálogo constructivo.

**Sr. Kleib** (Indonesia) (*habla en inglés*): Indonesia celebra los progresos que ha logrado hasta ahora el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en cuanto a la aceleración y ampliación de la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo. En ese sentido, encomiamos la competente conducción de su Director General, Embajador Yukiya Amano. Estamos seguros de que el Organismo, en el marco de sus tres pilares, continuará desempeñando una función clave como catalizador del desarrollo sostenible al promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, minimizando al mismo tiempo el riesgo de proliferación nuclear.

Los progresos en el mejoramiento de la vida de las personas gracias a la aplicación crítica de la ciencia y la tecnología nucleares nunca se apreciarán lo suficiente. Nos complace que el Director General haya asignado una prioridad mayor a la promoción de la tecnología nuclear, particularmente para el control del cáncer. El papel del OIEA ante la crisis alimentaria mundial del año pasado y su labor dirigida a aumentar la cantidad y calidad de la producción agrícola por medios científicos y técnicos son también sumamente vitales. A nuestro juicio, esas funciones importantes del OIEA realzarán su prestigio técnico, en contraste con la percepción generalizada de que el Organismo existe

exclusivamente para ejercer la vigilancia nuclear. En ese sentido, estamos dispuestos a respaldar el enfoque del Director General.

En los esfuerzos de los países en desarrollo por utilizar la tecnología nuclear para beneficio de la humanidad, el Organismo hace una contribución indispensable que debe seguir recibiendo el apoyo de la comunidad internacional. Subrayamos la importancia fundamental del Programa de Cooperación Técnica como instrumento clave para la transferencia de la ciencia y la tecnología nucleares, sobre todo a las regiones en desarrollo. Al respecto, la cooperación técnica del Organismo debería intensificarse y hacerse más operacional por sus propios méritos y no debería politizarse bajo ningún concepto.

Acogemos con beneplácito la iniciativa del OIEA para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y elogiamos a todos los países que han prometido su aporte para contribuir a ese esfuerzo. Abrigamos la esperanza de que una parte significativa de los fondos destinados a esa iniciativa se empleen para financiar los proyectos de cooperación técnica sobre la base de las solicitudes recibidas.

En ese sentido, Indonesia celebra el hecho de que la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en la Medida 54, exprese su claro apoyo al OIEA al declarar que hay que hacer todo lo posible y adoptar medidas prácticas para asegurar que los recursos del OIEA destinados a las actividades de cooperación técnica sean suficientes, seguros y previsibles (véase NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)). Esa decisión proporciona una base sólida para que el Organismo intensifique la planificación, programación y aplicación de su cooperación técnica.

Indonesia tendrá nuevamente el privilegio de ser miembro de la Junta de Gobernadores del OIEA el año próximo. Tenemos la intención de aprovechar esa oportunidad para expandir aún más la labor del Organismo en la facilitación de los usos pacíficos de la energía nuclear en el mundo, especialmente en los países en desarrollo. Desde que se convirtió en miembro del OIEA en 1957, Indonesia ha mantenido firme su compromiso con la cooperación técnica del Organismo. La propia Indonesia se ha beneficiado grandemente de la cooperación con el OIEA en lo tocante a la alimentación, la agricultura, la salud, la

gestión de los recursos hídricos y otros usos pacíficos de la energía nuclear.

A la vez que deseamos aumentar nuestra participación en el OIEA, esperamos que el Organismo nos brinde una mayor colaboración y apoyo en la aplicación de la ciencia y tecnología nucleares en la región. Como parte de nuestro compromiso con la seguridad nuclear, seguimos apoyando la Red de Seguridad Nuclear en Asia. En abril de 2010, Indonesia fue anfitriona de la tercera reunión del Diálogo sobre la estrategia de seguridad nuclear, organizada por la Red. En esa reunión, los países participantes llegaron a un entendimiento común sobre la utilización de redes de recursos humanos y de información tecnológica, entre otras cosas, para mejorar continuamente de manera eficaz y sostenible la seguridad nuclear en la región.

El informe del OIEA demuestra que el Organismo ha dedicado una atención especial a la asistencia a los Estados miembros para satisfacer sus necesidades energéticas, responder a sus preocupaciones acerca del cambio climático y ayudarlos a garantizar la seguridad alimentaria y el acceso al agua potable. Entre esas aplicaciones críticas, el informe explica cómo pueden mejorarse los servicios médicos mediante la utilización de técnicas nucleares y, en consecuencia, salvar vidas.

En ese contexto, y como una prueba de nuestro profundo reconocimiento al Organismo por esos esfuerzos, Indonesia se complace en sumarse a otros para patrocinar el proyecto de resolución A/65/L.10 relativo a la labor del OIEA.

**Sr. Wang Min** (China) (*habla en chino*): La delegación de China quisiera dar las gracias al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Yukiya Amano, por su informe sobre la labor del Organismo durante el año pasado.

Observamos con reconocimiento que el OIEA ha hecho mucho para promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y para prevenir la proliferación de armas nucleares. En la ejecución de su Programa de Cooperación Técnica, el OIEA ha asistido activamente a los Estados miembros en el desarrollo de la energía nuclear y su utilización con fines pacíficos. El Organismo continúa mejorando los documentos rectores en la esfera de la seguridad y la protección nucleares y ayudando a los Estados miembros a fortalecer sus capacidades pertinentes. El OIEA también ha hecho esfuerzos para promover la universalidad de los acuerdos de salvaguardias y los

protocolos adicionales y ha cumplido cabalmente su función relativa a las salvaguardias. Nos complace ver que el papel del OIEA ha sido reconocido y respaldado ampliamente por los Estados miembros.

Durante el año pasado, con el rápido desarrollo de la energía nuclear de China, la cooperación entre el OIEA y China ha seguido mejorando.

En la esfera de la cooperación técnica, el programa especial sobre energía nuclear se ha ido cumpliendo paulatinamente. En junio de 2010, China suscribió con el OIEA, en el marco de la estructura programática nacional china, el Programa de Cooperación Técnica para el período 2010-2015, en que se establecen pautas claras para la cooperación en el futuro.

En la esfera de la seguridad nuclear, inspirándose en las normas y directrices elaboradas por el OIEA, China ha promulgado una ley pertinente y un sistema normativo que están en consonancia con las prácticas internacionales. Este año, a invitación de China, por primera vez el OIEA envió a China una misión del Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria para examinar nuestro marco normativo sobre seguridad nuclear.

También en la esfera de la seguridad nuclear China apoya la función esencial del OIEA y ha participado activamente en el desarrollo de documentos de orientación sobre la materia, que han sido aplicados a sus prácticas nucleares. China firmó con el OIEA un acuerdo de cooperación práctica sobre la seguridad nuclear, que amplía la cooperación a esferas como el establecimiento de leyes y normas relativas a la seguridad, el fomento de la capacidad y la formación del personal, y la seguridad nuclear en eventos públicos importantes. China también cooperará con los países pertinentes para establecer un centro de excelencia para la seguridad nuclear en China.

En la esfera de las salvaguardias, China cumple estrictamente sus obligaciones al respecto, de conformidad con el acuerdo de salvaguardias y el Protocolo adicional firmado con el OIEA. China apoya los esfuerzos del Organismo para mejorar su capacidad de verificación y promover la eficacia y la universalidad del régimen internacional de salvaguardias.

China valora la gran asistencia que ha prestado el OIEA para el desarrollo de la energía nuclear a través

de los años y está dispuesta a seguir aumentando su cooperación con el Organismo en todas las esferas pertinentes. Al mismo tiempo, China está dispuesta a brindar la asistencia necesaria a otros países, por conducto del OIEA, compartiendo la experiencia que ha acumulado en el desarrollo de la energía nuclear.

Con la rápida expansión de la energía nuclear a nivel mundial, la función del OIEA se está volviendo cada vez más importante. Abrigamos la esperanza de que, con el respaldo de todos los Estados miembros, las funciones del OIEA en todas las esferas se fortalezcan y que el Organismo concentre su labor en los aspectos siguientes.

Primero, el Organismo debería intensificar su cooperación y asistencia técnica para ayudar a los Estados miembros a beneficiarse de los usos pacíficos de la energía nuclear. El OIEA debería tener en cuenta las opiniones de los Estados miembros, en particular las de los países en desarrollo, y adoptar medidas para satisfacer sus necesidades de asistencia técnica.

Segundo, el Organismo debería seguir fomentando la elaboración de un sistema de leyes, normas y directrices relativas a la seguridad y la protección a nivel mundial, asistir a los Estados miembros en el mejoramiento de sus capacidades pertinentes y reforzar la confianza del público en el desarrollo de la energía nuclear.

Tercero, el OIEA debería seguir desempeñando una función activa en la gestión de las cuestiones delicadas relativas a los focos de tensión en la esfera nuclear. El diálogo y la negociación son el único camino para llegar a una solución pacífica de las cuestiones nucleares de la península de Corea y el Irán. Esperamos que el OIEA y el Director General hagan pleno uso de su ventaja y ejerzan una función constructiva en la reanudación y promoción de los procesos de diálogo y negociación pertinentes.

**Sra. Sodov** (Mongolia) (*habla en inglés*): Mi delegación quisiera dar las gracias al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Yukiya Amano, por su presentación del informe anual sobre la labor del Organismo. También doy las gracias al representante del Pakistán, país que ejerce la Presidencia de la Junta de Gobernadores del OIEA, por su presentación del proyecto de resolución titulado "Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica", que figura en el documento A/65/L.10. Mongolia respalda plenamente el informe y

es uno de los países patrocinadores del proyecto de resolución.

El OIEA desempeña una función importante al trabajar simultáneamente en pro de la libertad para vivir sin miedo y sin miseria. El Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (NPT/CONF.2010/50 (Vols. I-III)) y el examen de las cuestiones relativas al desarme en la Primera Comisión ponen de manifiesto vívidamente el papel que desempeña el Organismo, y el que se espera que desempeñe, en la promoción de un futuro pacífico y seguro para la humanidad.

El informe del Organismo y los resultados de su 54ª Conferencia General, celebrada en septiembre en Viena, revelan que el Organismo está destinado a desempeñar un papel cada vez más importante en el desarrollo económico y social de la comunidad internacional, especialmente de los países en desarrollo, y en la promoción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El interés renovado en la energía nuclear asigna responsabilidades adicionales al Organismo en cuanto al fortalecimiento de la seguridad nuclear y la utilización más segura posible de la energía nuclear y sus otras aplicaciones. Mi delegación encomia enfáticamente al Organismo por sus esfuerzos por ayudar a los países en desarrollo, por intermedio de su programa de cooperación técnica, en las esferas de la utilización y el desarrollo de la tecnología nuclear con fines pacíficos.

Quiero expresar el agradecimiento de mi Gobierno al Organismo y a su dedicado personal, en especial a su Departamento de Cooperación Técnica y el programa de acción para la terapia contra el cáncer, por su contribución a la promoción de la noble misión del Organismo en esa esfera. Como otros países, Mongolia atribuye gran importancia a ese programa, sobre todo a sus esfuerzos por fomentar la detección temprana del cáncer.

Este año se designó a Mongolia como el octavo sitio modelo de demostración del programa de acción para la terapia contra el cáncer. Eso nos permite combinar los recursos del país con la experiencia del Organismo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros asociados e interesados en la lucha contra la creciente epidemia del cáncer, que se ha convertido en la segunda causa de mortalidad en mi país.

Por lo tanto, quiero aprovechar esta oportunidad para expresar el agradecimiento de mi Gobierno al OIEA y su Director General por el apoyo que brindan en esa importante esfera. Mongolia está dispuesta a seguir trabajando con el Organismo y apoyar sus esfuerzos por ayudar a los países en desarrollo en la esfera de la salud humana, en especial en materia de medicina nuclear y radiología diagnóstica.

Hace una semana, el Director General Yukiya Amano visitó Mongolia e intercambió opiniones sobre el mayor desarrollo de la cooperación entre mi país y el OIEA. También asistió a un taller sobre cuestiones relativas a las principales medidas para prevenir los cánceres y la función de los servicios médicos, que fue organizado por el programa de acción del OIEA para la terapia contra el cáncer, la OMS y el Ministerio de Salud de Mongolia, y en el que participaron los países que son sitios modelo de demostración del programa de acción para la terapia contra el cáncer. Los resultados del taller constituirán un importante aporte al intercambio de experiencia y conocimientos en esa esfera esencial de la lucha contra el cáncer.

Para Mongolia, al igual que para muchos otros países agrícolas, el sector de la agricultura es la principal esfera económica que define el bienestar y la prosperidad de su pueblo. Por lo tanto, mi delegación acoge con beneplácito los programas conjuntos del Organismo y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación tendientes a impulsar los cultivos y la ganadería y garantizar la calidad y la seguridad alimentarias, que constituyen necesidades básicas de todos los pueblos. Por ello, mi delegación está de acuerdo con que es sumamente importante que el Organismo continúe ayudando a los Estados Miembros a concretar los ODM mediante el mejoramiento de la productividad agrícola.

Como miembro del Organismo, Mongolia trata de desempeñar un papel importante en la promoción de los nobles objetivos que compartimos y que están consagrados en su Estatuto. En la actualidad, Mongolia presta servicios en la Junta de Gobernadores y trabaja para contribuir a su fructífera tarea.

Mongolia también tuvo el honor de presidir el 54° período de sesiones de la Conferencia General del OIEA, en la que se aprobaron muchas resoluciones y decisiones importantes con el propósito de concretar los objetivos inmediatos y a mediano y largo plazo del

Organismo tendientes a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Por último, quiero reiterar el apoyo activo de Mongolia a las actividades del OIEA y sus objetivos.

**Sr. Dabbashi** (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): En primer lugar, permítaseme agradecer al Sr. Yukiya Amano, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la presentación del informe del Organismo (A/65/140) y sus loables esfuerzos como Director General del Organismo.

Mi delegación destaca el papel fundamental del OIEA y su mandato internacional de cumplir con una serie de obligaciones muy importantes en la esfera de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Estas obligaciones se basan en los tres pilares de la supervisión y la verificación, la seguridad y la cooperación técnica en materia nuclear.

Encomiamos la asistencia que el Organismo presta a las naciones en desarrollo en lo que se refiere a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Libia aspira a mantener en el futuro una cooperación más intensa y eficaz con el Organismo en cuanto a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, sobre todo en las esferas de la medicina y la desalinización.

El enfoque selectivo impuesto a las resoluciones y decisiones del Organismo por algunas de las Potencias más influyentes ha provocado la decepción de muchos Estados Miembros. Ha habido más verificación y supervisión en algunos países específicos y sus actividades, mientras que con respecto a otros se hizo la vista gorda. Esta es una injusticia flagrante que erosiona la confianza en la credibilidad del Organismo y su tarea, así como en las intenciones de algunas de las principales Potencias.

Con respecto a la región del Oriente Medio, observamos que la entidad israelí tiene un gran arsenal nuclear que amenaza la paz y la seguridad de la región. Sin embargo, esa entidad se mantiene fuera de la supervisión del OIEA. El Organismo sigue siendo incapaz de adoptar una posición efectiva que haga que las autoridades de Israel sometan también sus instalaciones nucleares a la supervisión del OIEA.

Eso se debe fundamentalmente al hecho de que Israel no se ha adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), algo que la

comunidad internacional debe tratar de lograr en todas las formas posibles.

Creemos que ha llegado el momento de aplicar la decisión de la Conferencia de 1995 encargada del examen y la prórroga del TNP relativo a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Lamentablemente, mientras el Organismo ignora el conocido peligro de la amenaza nuclear israelí, despliega grandes esfuerzos para acosar a las actividades nucleares pacíficas de otros Estados con respecto a los cuales no hay, hasta ahora, pruebas de que procuren adquirir armas nucleares.

En ese contexto, Libia reitera y pone de relieve el derecho de todos los Estados a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y al desarrollo de su tecnología. También instamos a la solución pacífica de todas las controversias sobre programas nucleares entre los Estados partes en el TNP, que sea negociada de buena fe y por medio de las consultas y el diálogo.

Mi delegación expresa su decepción por el hecho de que el mandato del Organismo no incluya a los Estados nucleares que tienen grandes arsenales de armas nucleares, con respecto a las cuales toda la comunidad internacional está pidiendo su eliminación rápida y completa, tal como se estipula en el artículo VI del TNP.

Por ello, es urgente e importante que la comunidad internacional despliegue todos los esfuerzos posibles para fortalecer la función del OIEA y revisar su mandato, a fin de que pueda abarcar a todos los países, sin excepción o discriminación, de conformidad con un enfoque internacional estricto y eficaz que incluya la verificación y la supervisión de la reducción por los Estados nucleares de sus armas nucleares hasta que sean completamente eliminadas. También debe incluir una aplicación equilibrada de los pilares del TNP, es decir, la no proliferación, el desarme nuclear y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Por último, mi delegación destaca la importancia de la asistencia técnica del Organismo a los Estados partes en el TNP. En tal sentido, instamos a todos los Estados partes a que amplíen su cooperación técnica con el fin de apoyar al Organismo con todos los recursos posibles, de manera que pueda desempeñar con mayor eficacia su papel a ese respecto, dada su importancia para ayudar a las naciones en desarrollo a

beneficiarse de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en la aplicación de los programas de desarrollo. Exhortamos a los países adelantados a facilitar la exportación de tecnología nuclear para fines pacíficos a las naciones en desarrollo, incluido mi país, que aspiran a utilizarla en la medicina, la agricultura, la producción de energía y otras esferas, que es un derecho estipulado en el TNP.

**Sra. Martina** (Ucrania) (*habla en inglés*): Este es un año histórico para el régimen internacional de no proliferación nuclear. El consenso logrado en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se realizó en 2010, y el plan de acción para el desarme nuclear basado sobre los tres pilares del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) demuestran la decisión de todos los Estados no solo de defender sino también fortalecer el régimen de no proliferación nuclear.

Ucrania siempre ha estado comprometida con una acción multilateral eficaz contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. Creemos que hicimos una valiosa contribución al éxito de la Conferencia de examen del TNP de 2010 al presidir la Comisión Principal II de la Conferencia, que se ocupó de las cuestiones relativas a la no proliferación. Nos agrada particularmente que en 2010 los Estados lograran asegurar un acuerdo acerca de nuevas medidas para aplicar la Resolución sobre el Oriente Medio que se aprobó en la Conferencia de examen del TNP de 1995 (NPT/CONF.1995/32 (Parte I), Anexo), incluida una conferencia sobre el tema que será convocada en 2012. Ese es el motivo por el cual reviste la mayor importancia basarse en los resultados de la Conferencia de examen del TNP de 2010 y evitar las tendencias que pudieran socavar el éxito logrado.

Ucrania cumple estrictamente con sus obligaciones en virtud de nuestro acuerdo de salvaguardias y el Protocolo adicional. Desde enero de 2006, en Ucrania se encuentran en vigor un acuerdo de salvaguardias amplias y el Protocolo adicional. Seguimos trabajando con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a fin de establecer las condiciones necesarias para iniciar la aplicación de las salvaguardias integradas del OIEA en Ucrania.

Cada país tiene derecho a definir su propia estrategia energética. Estamos convencidos de que el desarrollo de los recursos humanos, incluidas la



educación y la capacitación, es de fundamental importancia para la utilización de la energía atómica de manera pacífica y segura.

Es bien sabido que la Convención sobre Seguridad Nuclear y la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos fueron elaboradas, entre otras cosas, como resultado de las experiencias adquiridas del desastre de Chernobyl y que ambas convenciones proporcionan a los gobiernos valiosos instrumentos para racionalizar las actividades nacionales con el propósito de lograr los más altos niveles de seguridad. Consideramos que la participación en esos instrumentos brinda fuertes incentivos y redundancia en beneficio de todo país que tenga o se proponga tener su propio programa de energía nuclear. Ucrania insta a los Estados que emprendan un programa de energía nuclear a convertirse sin demoras o vacilaciones en partes contratantes en esas Convenciones. También consideramos que el amplio conjunto de normas de seguridad del Organismo es fundamental para la aplicación de todo programa nuclear y de toda tecnología nuclear. Observamos con satisfacción el establecimiento reciente del Centro Internacional de Seguridad Nuclear y el Centro Internacional de Seguridad Sísmica.

En mayo de este año, el OIEA presentó el informe final del proyecto conjunto de Ucrania, el OIEA y la Comunidad Europea sobre la evaluación general de la seguridad de todas las centrales nucleares que se encuentran en funcionamiento en Ucrania. En los dos últimos años, el Organismo ha llevado a cabo una serie de misiones en los 15 reactores nucleares existentes en Ucrania, que abarcaron cuestiones de seguridad en el diseño, seguridad operacional y seguridad en la gestión de desechos. La infraestructura jurídica y gubernamental ha sido evaluada por medio del Servicio integrado de examen de la situación reglamentaria. Nos complace tomar nota de las conclusiones positivas de ese examen a fondo y consideramos que tales misiones brindan instrumentos sin precedentes y sumamente valiosos para muchos otros países que tratan de emprender el desarrollo de la energía nuclear. Queremos alentar a los demás países que tienen programas de energía nuclear plenamente desarrollados o en gestación a que consideren la realización de esas misiones y evaluaciones.

Quiero informar a las delegaciones que Ucrania participa en los trabajos del Centro Internacional de Enriquecimiento de Uranio en Angarsk (Rusia), que es la primera de ese tipo de empresas conjuntas y puede servir como ejemplo para las actividades futuras en esta esfera.

La seguridad nuclear es un programa fundamental del Organismo. Ucrania encomia al OIEA por sus actividades orientadas a ayudar a los Estados a prevenir y combatir el terrorismo nuclear.

El 12 de abril de 2010, el Presidente de Ucrania, Viktor Yanukovich, y el Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, reafirmaron en una declaración conjunta su visión común de un mundo libre de armas nucleares y se comprometieron a trabajar de consuno para prevenir la proliferación nuclear y concretar el objetivo de asegurar todos los materiales nucleares vulnerables. El Presidente Yanukovich anunció la decisión de Ucrania de eliminar todas las existencias de uranio muy enriquecido para la próxima Cumbre de Seguridad Nuclear. Nuestros asociados proporcionarán la asistencia técnica y financiera necesaria para apoyar ese esfuerzo.

Ya han comenzado las actividades relacionadas con el transporte de uranio muy enriquecido proveniente de los reactores de investigación de Ucrania. Nos proponemos eliminar una parte considerable de esas existencias para fines de este año. El significado de nuestra medida voluntaria es absolutamente claro: Ucrania considera seriamente la no proliferación. Esperamos que nuestro ejemplo sirva como modelo a otros. Nuestra decisión es prueba también de nuestro compromiso de poner en práctica la resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad.

Ucrania acoge con beneplácito el papel del OIEA en el desarrollo de la competencia en materia de seguridad nuclear. Prestamos considerable atención a la cuestión en el plano nacional. Este año, con la graduación de 48 ingenieros en seguridad nuclear de la Universidad Nacional de Energía y Tecnología Nucleares de Sebastopol, hemos alcanzado un hito importante. Encomiamos al Organismo por su inapreciable apoyo a Ucrania en el desarrollo de instituciones de capacitación y educación en la Universidad Nacional de Sebastopol para fines de seguridad nuclear y confirmamos nuestra voluntad de contribuir a la aplicación del programa de educación del OIEA en materia de seguridad nuclear.

Ucrania reconoce también las considerables actividades del Organismo tendientes a fortalecer las medidas de seguridad nuclear en los principales acontecimientos públicos, en particular el apoyo que brinda a Ucrania y Polonia en la preparación del Campeonato de la Unión de Asociaciones de Fútbol Europeas, que se realizará en 2012.

Reconocemos la importancia de apoyar la investigación sobre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, en especial la seguridad, la gestión de los desechos, la protección contra la radiación, la seguridad y los aspectos relativos a la eficiencia de la tecnología avanzada, así como la importancia de intensificar la cooperación internacional en estas esferas. Para estas actividades es fundamental el mantenimiento de la competencia y los conocimientos especializados en el sector nuclear. Consideramos que es positivo el incremento en las actividades de investigación del OIEA relativas a tecnologías en materia de reactores y a ciclos del combustible nuclear de carácter innovador. Ucrania le ofrece al OIEA los servicios de expertos pertinentes en forma gratuita dentro del Proyecto Internacional sobre Reactores Nucleares y Ciclos de Combustible Nuclear Innovativos.

Ucrania continuará promoviendo la cooperación activa con el OIEA en cuanto al desarrollo y la aplicación de programas regionales para encarar las cuestiones de la utilización no energética de las tecnologías nucleares, es decir, las aplicaciones médicas, la dosimetría y la mitigación de las consecuencias de la catástrofe de Chernobyl.

Ucrania ha sido siempre un firme defensor del Programa de Cooperación Técnica del OIEA, que constituye una importante función estatutaria del Organismo. Ucrania considera que la aplicación del Programa del OIEA es la piedra angular de la cooperación internacional en materia de utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Aprovecho esta oportunidad para reconocer con agradecimiento la tarea desarrollada por el OIEA en la planificación y aplicación de programas y actividades de cooperación técnica, que reflejen las necesidades de los diferentes países y las diferentes regiones. Para los países en desarrollo tiene particular importancia el tratamiento de los desafíos mundiales del hambre, las enfermedades, la pobreza y la gestión de los recursos hídricos y la creación de un medio ambiente más

limpio y más seguro. Ucrania valora los esfuerzos del Organismo en esas esferas.

Los proyectos nacionales y regionales de cooperación técnica han contribuido considerablemente a la seguridad y la eficacia de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en Ucrania. En la actualidad, podemos mostrar los resultados tangibles y sostenibles de nuestra cooperación, sobre todo con respecto a los mejoramientos en la seguridad de nuestras centrales nucleares. Mucho valoramos también los resultados ya logrados en cuanto al mejoramiento de la calidad y la eficacia de la medicina nuclear, la radioterapia y la física médica. Quiero mencionar en particular el equipamiento moderno y la capacitación que se nos han proporcionado en materia de oncología y radioterapia nucleares. En el futuro, la salud humana seguirá siendo una de las prioridades de nuestro programa de cooperación técnica.

Aprovecho esta oportunidad para señalar a la atención de las delegaciones un acontecimiento importante para Ucrania en el próximo año: la conmemoración del vigésimo quinto aniversario de la catástrofe de Chernobyl. La estrategia de mi país para encarar los persistentes efectos secundarios de la catástrofe de Chernobyl tiene el propósito de promover el desarrollo a largo plazo de la región y brindar a la población el apoyo que necesita para mantener una vida segura y saludable. Quiero informar a la Asamblea acerca de la iniciativa del Presidente de Ucrania, copatrocinada por Belarús y la Federación de Rusia, de convocar en abril de 2011 una conferencia internacional bajo el tema: “Veinticinco años después del accidente de Chernobyl: seguridad para el futuro”, que se realizará en Ucrania para tomar nota del progreso logrado respecto del objetivo de volver a la vida normal y encarar la cuestión de los usos seguros de la energía nuclear. Aguardamos con interés una amplia participación de los Estados interesados y las instituciones internacionales en la conferencia.

Con el apoyo de la comunidad internacional, Ucrania está restableciendo aún el sitio de Chernobyl. Como los proyectos principales entran a la etapa de la construcción, se requerirán sumas considerables —estimadas en 750 millones de euros— para completarlos. La solidaridad internacional será fundamental para recaudar los fondos necesarios. Contamos con el apoyo de los donantes y los Estados en la próxima reunión sobre promesas de

contribuciones para ayudarnos a que los proyectos relativos a Chernobyl finalicen de manera exitosa.

Por último, queremos sumarnos a las demás delegaciones para acoger con beneplácito el informe del OIEA a la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones (véase A/65/140) y expresar lo mucho que apreciamos la labor del Director General del OIEA y del Organismo.

**Sr. Ruey** (Singapur) (*habla en inglés*): La delegación de Singapur quiere agradecer al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Sr. Yukiya Amano, su completo informe anual (véase A/65/140). Nos complace patrocinar el proyecto de resolución (A/65/L.10) que hoy considera la Asamblea.

El OIEA ha desempeñado un papel importante en la promoción de la utilización segura y con fines pacíficos de la ciencia y la tecnología nucleares. Sus actividades de verificación y el programa de seguridad nuclear son parte del avance del desarme y la no proliferación nucleares. Creemos que el OIEA debe seguir siendo el centro de la cooperación en materia nuclear, de conformidad con sus tres pilares: la ciencia y la tecnología, la seguridad y las salvaguardias y la verificación.

En el último año transcurrido ha habido mucho movimiento con relación al programa de desarme y no proliferación nucleares. Entre los compromisos políticos asumidos, no debemos olvidar el lado práctico de la ecuación, que es asegurar que estos compromisos se cumplan. A este respecto, el OIEA desempeña un papel fundamental al supervisar si se están logrando progresos. Por ello, Singapur acoge con beneplácito el Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

La importancia de la función del OIEA es también cada vez más evidente en el contexto de las tendencias más amplias hacia la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. En especial, la demanda de energía en Asia y el Pacífico se ha incrementado con el rápido desarrollo económico de la región y sólo puede acentuarse más. De los 55 reactores nucleares que actualmente se encuentran en construcción, 34 están ubicados en Asia. Singapur apoya el derecho de los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, como se garantiza en el TNP. Sin embargo, también creemos que este derecho

debe estar equilibrado por la grave responsabilidad de la cuidadosa consideración de las cuestiones relativas a las salvaguardias y el pleno cumplimiento de las obligaciones en materia de no proliferación. A este respecto, Singapur insta a todos los Estados que no lo hayan hecho a firmar el acuerdo de salvaguardias amplias y el Protocolo adicional con el OIEA, a fin de mejorar la seguridad mundial y nuclear.

Los Estados tienen también la responsabilidad de fortalecer el régimen de no proliferación y deben demostrar su seriedad al respecto apoyando las salvaguardias del OIEA y el régimen de verificación. En última instancia, la eficacia del OIEA depende de la participación y la cooperación de los Estados miembros. Como hemos dicho anteriormente, instamos a las partes en el TNP a cooperar plenamente con el OIEA para permitir una determinación concluyente de la índole de sus actividades nucleares. Confiamos en que se le brinde una cooperación total al OIEA en las esferas donde se carece de ella.

Como reconocimiento de la importancia del trabajo que realiza el OIEA, Singapur ratificó en marzo de 2008 su Protocolo adicional y el protocolo modificado sobre pequeñas cantidades. En agosto, tuvimos el placer de ser la sede del taller del OIEA sobre protocolos adicionales y comercio. Ese mismo mes, en Singapur tuvimos el honor de recibir al Director General Amano en virtud del programa de Visitantes Distinguidos de la Fundación Internacional de Singapur. Nuestro país espera seguir contribuyendo activamente a la labor del OIEA como miembro de la Junta de Gobernadores en el período 2010-2012.

Varios países de nuestra región han indicado que aplicarán o ya están aplicando programas de energía nuclear. Singapur está preparando también un estudio previo de viabilidad para analizar si la energía nuclear debe incluirse como parte de nuestra energía mixta. A este respecto, reiteramos nuestro apoyo a la mayor cooperación regional para complementar y fortalecer los esfuerzos nacionales e internacionales en la esfera de la seguridad nuclear.

Dentro de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) hemos reconocido el papel y la competencia del OIEA en la promoción de la seguridad nuclear. También reconocemos la participación del OIEA en la reunión entre períodos de sesiones del Foro Regional de la ASEAN sobre la no proliferación y el desarme, realizado en Singapur en julio. Entre otras

cosas, los participantes en el Foro acordaron que el objetivo de un ciclo del combustible multilateral consistía en fomentar la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y que esto era complementario de un régimen de no proliferación mundial.

Como las cuestiones relativas a la seguridad son importantes para todos los países que procuran tener energía nuclear, Singapur continuará trabajando con todos los Estados miembros del OIEA para fortalecer las normas regionales e internacionales y nuestros propios compromisos. Por ello, hemos decidido unirnos a la base de datos sobre el tráfico ilícito y ahora estamos trabajando para adherir a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares y su enmienda de 2005. Esperamos que todos los Estados miembros sigan trabajando en procura del establecimiento de infraestructuras eficaces en materia reglamentaria, administrativa y legislativa al analizar la alternativa de la energía nuclear para la generación energética.

Por último, Singapur continúa considerando que la función del OIEA es indispensable y pertinente. En especial, como más países analizan la utilización de la energía nuclear, es necesario que sigamos apoyando la tarea del Organismo con relación a los tres pilares principales de las salvaguardias y la verificación, la seguridad, y la ciencia y la tecnología. Como Singapur continuará trabajando en la Junta de Gobernadores del OIEA durante los dos próximos años, queremos reiterar nuestro pleno apoyo a la función y la tarea del Organismo. Aguardamos con interés trabajar con los Estados miembros del OIEA para que esa tarea progrese.

**Sr. Churkin** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En primer lugar, quiero transmitir mi agradecimiento al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Sr. Yukiya Amano, por la presentación del informe del Organismo (véase A/65/140). La Federación de Rusia valora mucho la tarea del OIEA tendiente a mejorar y fortalecer el régimen de no proliferación mundial y garantizar el uso generalizado y seguro de la energía nuclear.

El Organismo realiza una contribución considerable a la solución de las cuestiones relativas a los suministros de energía fiables, la lucha contra el cambio climático mundial y el mejoramiento de la

salud y el bienestar del ser humano en todo el mundo. Es importante que el OIEA prosiga su intervención en interés de la ampliación de la cooperación internacional en la esfera de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. El desarrollo futuro de la energía nuclear y su uso en gran escala con fines de desarrollo económico requieren esfuerzos conjuntos de los Estados interesados para lograr un enfoque sistémico tendiente a resolver las complejas cuestiones relacionadas con tales actividades. El OIEA debe seguir disponiendo de todos los recursos y la autoridad que necesita para cumplir con su mandato. Rusia ha demostrado y continuará demostrando el pleno apoyo a las actividades del Organismo, como se reafirmó durante la reciente visita del Director General del OIEA a Moscú.

Con respecto a las actividades del OIEA, no podemos dejar de mencionar la índole singular del mecanismo de verificación del Organismo, que permite una supervisión muy eficaz del cumplimiento por los Estados de sus obligaciones en materia de no proliferación en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Creemos que es importante que continúe expandiéndose la capacidad de supervisión del Organismo, incluida la ratificación del acuerdo de salvaguardias amplias del OIEA y su Protocolo adicional como normas universalmente reconocidas de verificación y cumplimiento por los Estados de sus obligaciones en materia de no proliferación nuclear.

Rusia participa en forma activa como donante financiero en proyectos orientados a fortalecer el sistema de salvaguardias del OIEA, incluida la asignación de recursos para poner en práctica programas nacionales de apoyo científico y técnico a la actividad del Organismo en materia de salvaguardias. Apoyamos plenamente los esfuerzos del Organismo en la esfera de la cooperación y la asistencia técnicas a los países en desarrollo. Celebramos sus empeños en gran escala por ayudar a los Estados participantes a establecer y mejorar la protección física de los materiales y las instalaciones nucleares, lo que promueve indudablemente una mayor seguridad nuclear física en todo el mundo. Propiciamos la participación más amplia posible de Estados en los mecanismos pertinentes.

En el contexto del desarrollo en gran escala de la energía atómica, la Federación de Rusia atribuye gran importancia a las cuestiones siguientes: el desarrollo de

una nueva estructura para la cooperación nuclear con fines pacíficos, sobre la base de enfoques multilaterales respecto del ciclo del combustible nuclear; el suministro garantizado de los servicios relacionados con el ciclo del combustible nuclear; y las soluciones al problema de la disposición del combustible nuclear agotado y los desechos radiactivos.

Sobre la base de estas prioridades, Rusia propuso una iniciativa para desarrollar una infraestructura mundial en materia de energía atómica y crear centros de servicio internacionales para el ciclo del combustible nuclear. Nos complace observar que nuestra iniciativa haya sido tomada en cuenta y que demostrara ser una auténtica contribución a la solución de las cuestiones del acceso imparcial de todos los Estados que participan en el TNP a los frutos y beneficios de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, sujeto a la aplicación de buena fe de todos los compromisos asumidos en materia de no proliferación. Brinda a los Estados una oportunidad para gozar de los beneficios de la energía nuclear y satisfacer sus necesidades de combustible nuclear sin crear elementos del ciclo del combustible nuclear que sean costosos e inseguros, desde la perspectiva de la proliferación.

Dentro del marco de esta iniciativa, en 2007 Rusia, junto con la República de Kazajstán, creó el Centro Internacional de Enriquecimiento de Uranio por medio de una empresa que cotiza en la Bolsa, la *Angarsk Electrolytic Chemical Combine*. En 2008, el Centro recibió todas las autorizaciones y licencias necesarias para iniciar las operaciones como proveedor de servicios y materiales. El año pasado, Armenia se unió al Centro, y en agosto de este año Ucrania hizo lo propio. Se logró un adelanto importante en el establecimiento de una nueva estructura para la cooperación nuclear mundial con la firma —de conformidad con una decisión de la Junta de Gobernadores del OIEA de noviembre de 2009— de un acuerdo entre Rusia y el Organismo sobre la creación en nuestro territorio de un banco seguro de uranio poco enriquecido bajo la dirección del OIEA, destinado a ayudar a los Estados que encuentran dificultades con los suministros de combustible nuclear por razones que no son comerciales. Este proyecto abre la posibilidad de aplicar iniciativas similares con el propósito de brindar condiciones favorables para satisfacer los legítimos intereses de los Estados en el desarrollo de la energía atómica y poner fin simultáneamente a la

superposición de tecnologías nucleares sensibles en todo el mundo.

Quiero poner de relieve que los principios para la creación de suministros salvaguardados se basan en el artículo IX del estatuto del OIEA. No se han transgredido ni limitado los derechos de los Estados miembros del Organismo, incluidos aquellos relativos al desarrollo de su propia capacidad de producción en la esfera del ciclo del combustible nuclear. La obtención del derecho a recibir uranio poco enriquecido del suministro asegurado no significa tener que renunciar al derecho a crear y desarrollar el ciclo del combustible propio. El material puede ser suministrado a todo Estado no nuclear miembro del OIEA que cumpla con su acuerdo de salvaguardias y haya puesto su actividad nuclear general bajo las salvaguardias del OIEA.

Un ejemplo de cooperación internacional exitosa bajo la égida del Organismo es la aplicación del Proyecto Internacional sobre Reactores Nucleares y Ciclos de Combustible Nuclear Innovativos, iniciado por Rusia. Apoyamos los esfuerzos de la secretaría del Organismo por financiar el Proyecto a partir de su presupuesto ordinario e instamos a todos los Estados participantes a que lo financien directamente con contribuciones. La Federación de Rusia ha decidido aportar 23 millones de rublos por año en el periodo 2008-2012 para la financiación a largo plazo del proyecto.

Con respecto a los desafíos que plantea la proliferación regional, celebramos la contribución práctica del OIEA al logro de soluciones multilaterales. Rendimos homenaje a los esfuerzos del Organismo por aplicar los acuerdos de salvaguardias en el Irán y Siria y utilizar la capacidad de sus expertos para garantizar el funcionamiento sostenible del régimen de no proliferación nuclear.

La Federación de Rusia no encuentra alternativa a una solución política y diplomática con respecto al programa nuclear del Irán. Esperamos una cooperación más activa entre el Irán y el Organismo y la plena aplicación por Teherán de los requerimientos del Consejo de Seguridad y la Junta de Gobernadores del OIEA. Instamos al Irán a responder de manera constructiva a la propuesta de reanudar las negociaciones con el grupo 5+1 y confiamos en que tales negociaciones se inicien a la brevedad.

Quiero reafirmar nuestro apoyo al proyecto de resolución A/65/L.10, que se refiere al informe del OIEA. Como patrocinador del proyecto de resolución, Rusia comparte plenamente la evaluación de la importancia de la tarea del Organismo y está convencida de que continuará fortaleciendo la seguridad internacional y trabajando en pos de la solución de la cuestión de un suministro de energía fiable.

**Sr. Kodama** (Japón) (*habla en inglés*): En primer lugar, quiero agradecer al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Sr. Yukiya Amano, la presentación del informe anual del OIEA (A/65/140).

Este año, la comunidad internacional ha iniciado una nueva etapa de fundamental importancia para la concreción de un mundo sin armas nucleares. En mayo, en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) se acordó un plan de acción, que fue incorporado al Documento Final aprobado en la Conferencia. Este acuerdo nos brindó a todos la oportunidad de reiniciar los esfuerzos en materia de desarme y no proliferación nucleares sobre la base del espíritu del multilateralismo cooperativo. El Japón cree que todos los Estados miembros del OIEA deben realizar ahora esfuerzos combinados para aplicar de manera constante el plan de acción, de acuerdo con el Organismo.

El Japón está decidido a colocarse a la vanguardia de los esfuerzos de la comunidad internacional orientados a la concreción de un mundo sin armas nucleares. Con ese fin, el Japón fue el anfitrión, junto con Australia, de una reunión de ministros de relaciones exteriores sobre el desarme y la no proliferación nucleares, que se realizó aquí, en Nueva York, en septiembre, para analizar medidas concretas y prácticas tendientes a reducir los peligros nucleares en el mundo como hito provisional en nuestros empeños por concretar nuestro objetivo común. Los Estados que participaron comparten este propósito. El Japón, en cooperación con esos países, se propone liderar los esfuerzos internacionales a este respecto.

En agosto, el Japón acogió con beneplácito la visita del Director General Amano a Hiroshima y Nagasaki y la considera como un avance sumamente importante que contribuirá al creciente impulso hacia

un mundo sin armas nucleares que se está generando. Aguardamos con mucho interés sus esfuerzos en materia de seguimiento. El Director General indicó en un simposio realizado en Nagasaki que el Organismo podrá contribuir al desarme nuclear en la etapa de aplicación.

Como miembro de la Junta de Gobernadores desde la fundación del Organismo, el Japón ha trabajado en conjunto con él para promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, haciendo así una importante contribución a las actividades del Organismo. El Japón hará mayor uso del conocimiento y la experiencia que ha adquirido en las utilidades de la energía nuclear con fines civiles y en el fortalecimiento y mejoramiento de la eficiencia del sistema de salvaguardias, con el objeto de asistir a los países en desarrollo por medio del Programa de Cooperación Técnica del Organismo.

El OIEA ha desempeñado un papel fundamental en el desarrollo económico y social del mundo mediante la aplicación de la ciencia y la tecnología nucleares. El Japón valora en gran medida esta función del Organismo. En junio, el Gobierno del Japón adoptó una decisión sobre “La nueva estrategia de crecimiento: plan para la revitalización del Japón”. Como uno de los pilares principales de esta estrategia, el Japón promoverá en forma activa la innovación ecológica, es decir, la innovación en el medio ambiente y los sectores energéticos para crear en el Japón una sociedad con bajas emisiones de carbono. El Japón está convencido de que la energía nuclear es fundamental para conseguir el suministro estable, la compatibilidad ambiental y la eficiencia económica al mismo tiempo, incentivando así la innovación.

En abril se realizó con éxito la Cumbre de Seguridad Nuclear. El Japón acoge con sumo beneplácito este logro y ahora se está preparando para el establecimiento de un centro de apoyo integrado en materia de no proliferación nuclear y seguridad nuclear, como seguimiento de su anuncio en la Cumbre. Por intermedio de las actividades del centro, el Japón, en cooperación con el Organismo, contribuirá a satisfacer necesidades, como las relativas al desarrollo del recurso humano, para fortalecer la seguridad nuclear, sobre todo en los países asiáticos.

El Japón cree firmemente que la cooperación técnica debe continuar siendo una de las misiones fundamentales del OIEA. Aprovechando su larga

historia y sus logros en la aplicación de la tecnología de la radiación —como las aplicaciones médicas, incluida la terapia para el cáncer—, el Japón asigna importancia a las actividades de cooperación técnica. Muchos Estados miembros del Organismo tienen necesidades considerables y el Japón seguirá haciendo contribuciones en materia técnica y de personal en estas esferas.

Sin embargo, la inquietante realidad es que existe una carencia de recursos humanos para apoyar la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Como atribuimos importancia a los esfuerzos del Organismo con respecto al desarrollo de tales recursos humanos, el Japón contribuirá a esos empeños prestando más atención a la utilización de sus propios expertos en el Organismo.

No es necesario decir que el fortalecimiento y el mejoramiento de la eficiencia de las salvaguardias del OIEA son especialmente fundamentales para el propio fortalecimiento del régimen de no proliferación. El Japón cree que la forma más realista y eficaz para fortalecer las salvaguardias del OIEA es la universalización del Protocolo adicional que más de 100 Estados han concertado con el Organismo. En conjunto con el Organismo y sus Estados miembros, el Japón contribuirá aún más a la universalización del Protocolo adicional por medio de actividades tales como ser anfitrión de las conversaciones asiáticas de alto nivel sobre la no proliferación y efectuar contribuciones a los seminarios del OIEA.

La cuestión nuclear de Corea del Norte sigue planteando una grave amenaza a la paz y la seguridad de Asia oriental y de la comunidad internacional en su conjunto, así como un serio desafío al régimen del TNP. Con respecto a la cuestión nuclear iraní, es urgente e indispensable que el Irán calme las preocupaciones y se gane la confianza de la comunidad internacional. El Japón continuará actuando, incluida la firme aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, con el propósito de solucionar estas cuestiones nucleares en acuerdo con la comunidad internacional.

En la actualidad se espera que el OIEA lleve a cabo íntegramente las misiones que estipula su Estatuto, mientras enfrenta una gran cantidad de importantes desafíos con respecto a la seguridad nacional de cada país y la seguridad humana de cada persona. Como manifesté anteriormente, el Japón

realizará nuevas contribuciones a las actividades del Organismo haciendo uso de sus conocimientos y experiencia en lo que se refiere a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, con total confianza internacional con respecto a la no proliferación. En esta oportunidad, el Japón insta a todos los Estados miembros del Organismo a que asignen la mayor prioridad a la maximización del interés común y al tratamiento de los desafíos por medio de la cooperación constructiva.

**Sra. Aitimova** (Kazajstán) (*habla en inglés*): Kazajstán desea felicitar al Sr. Yukiya Amano, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por su informe muy amplio y orientado al futuro (A/65/140). Apoyamos plenamente su idea de cambiar la imagen general del Organismo para que pase de ser simplemente el perro guardián nuclear del mundo, con funciones de verificación y seguridad, a convertirse en una entidad centrada en la energía nuclear, las aplicaciones nucleares y la cooperación técnica.

Como miembro del OIEA, Kazajstán se enorgullece de su historial de colaboración con el Organismo y seguirá trabajando para fortalecerlo por medio de nuestras propias políticas en materia de energía nuclear, no proliferación y desarme, así como de la promoción de esas políticas en los planos regional y mundial. Mi país es un gran productor de uranio y tiene capacidad para la fabricación de combustible para ampliar aún más su participación en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos dentro del marco de las salvaguardias del OIEA y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Kazajstán colabora con la Federación de Rusia poniendo su uranio a disposición para el enriquecimiento en el Centro Internacional de Enriquecimiento de Uranio de Angarsk, Siberia, para su uso como combustible nuclear en los reactores. Actualmente estamos trabajando también en el Parque de Tecnologías Nucleares de Kurchatov, bajo la supervisión del OIEA.

Mi delegación ha seguido con gran interés la iniciativa del OIEA de desarrollar un nuevo marco para la utilización de la energía nuclear basado sobre enfoques multilaterales con respecto al ciclo del combustible nuclear, a fin de reducir la propagación ulterior de tecnologías sensibles del ciclo del combustible nuclear. Apoyamos el criterio del Organismo en el sentido de que todo mecanismo que se diseñe debe ser no político y no discriminatorio y estar

a disposición de todos los Estados miembros que cumplen con las salvaguardias, a fin de que a ningún Estado se le requiera que renuncie a sus derechos en virtud del TNP. Puede parecer difícil que esta propuesta se concrete hoy, pero no obstante pueden realizarse los esfuerzos iniciales en ese sentido.

Kazajstán ha ofrecido ser anfitrión de un banco de combustible nuclear del OIEA para que lo usen aquellos que no puedan adquirir suministros de combustible nuclear en el mercado. Esperamos que en el futuro cercano haya una decisión positiva, considerando que el país ha renunciado voluntariamente a sus armas nucleares. Nuestra empresa nacional de energía atómica, Kazatomprom, se encuentra en el proceso de creación de un establecimiento integrado verticalmente con un ciclo de combustible nuclear completo, de conformidad con las normas del OIEA.

Junto con Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, Kazajstán ha establecido una zona libre de armas nucleares en Asia central, que entró en vigor en agosto de 2009. La zona es una contribución adicional a nuestros empeños por lograr un mundo libre de armas nucleares y constituye una importante medida regional de fomento de la confianza y de seguridad. No sólo hemos firmado los acuerdos de salvaguardias y el Protocolo adicional del OIEA sino que los acatamos estrictamente de manera abierta y transparente.

Kazajstán apoya el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio como solución para la paz en la región y por ello ha respaldado la recomendación de la Conferencia de las Partes de mayo de 2010 encargada del examen del TNP de convocar una conferencia en 2012. Colaboraremos con los demás Estados Miembros en procura de un resultado fructífero.

Kazajstán también trabaja en forma rigurosa para cumplir con las normas internacionales relativas a la seguridad de las instalaciones nucleares, con el propósito de reducir el riesgo del terrorismo nuclear y el contrabando de armas nucleares o de materiales nucleares y radiactivos en la región. También le asigna una gran prioridad al tratamiento de las preocupaciones ambientales que son singulares para Asia central debido al hecho de que los cinco Estados de la región han albergado infraestructura para armas nucleares y ahora enfrentan problemas ecológicos comunes relacionados con la radiación.

Aplicamos con firmeza el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, así como la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, a fin de fortalecer las medidas de lucha contra el tráfico ilícito de materiales nucleares y de otro tipo. Como miembro del Grupo de Suministradores Nucleares y del Comité Zangger, Kazajstán mantiene el más estricto control sobre su equipo e instalaciones que enriquecen uranio y reprocesan el combustible nuclear gastado.

Kazajstán aplica conscientemente las recomendaciones de la Cumbre de Seguridad Nuclear realizada en abril en Washington, D.C., y cooperará plenamente en la próxima cumbre de seguridad que tendrá lugar en Seúl en 2012. Este año, mi país ratificó las cuatro principales convenciones en materia de seguridad nuclear y adhirió a todas ellas y está analizando un proyecto de ley para adherir a la Convención de Viena sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares. Estamos retirando del servicio el reactor nuclear BN-350 y con el apoyo del Departamento de Energía de los Estados Unidos llevamos a la práctica un proyecto para convertir al segundo reactor de investigación en productor de radioisótopos a partir de uranio poco enriquecido. Mi país celebra la propuesta de fortalecer la infraestructura del Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias del OIEA como coordinador mundial de la preparación y la respuesta internacionales con respecto a la seguridad nuclear y radiológica o a los incidentes relacionados con la seguridad.

En vista de la creciente importancia de la energía nuclear, Kazajstán tiene un acuerdo de cooperación técnica con el OIEA para el periodo 2010-2015 encaminado a desarrollar la energía nuclear para la educación nuclear, la medicina y la agricultura, la seguridad de los reactores de investigación, la tecnología nuclear y el empleo de isótopos y radiaciones nucleares. Acogemos con beneplácito la investigación nuclear del Organismo en el cuidado de la salud, la nutrición, la seguridad alimentaria y el medio ambiente, así como en la gestión de los recursos para la seguridad humana mundial colectiva.

Una cuestión de gran importancia para nosotros es que a Kazajstán, a pesar de ser un miembro firme y responsable del OIEA, se le niega la oportunidad de participar en la tarea de los órganos electivos debido al reglamento existente. Al apoyar íntegramente la pronta entrada en vigor de las enmiendas al artículo VI del



Estatuto del OIEA, Kazajstán confía en que se encontrará una solución a fin de que podamos participar plenamente en sus actividades.

Kazajstán es uno de los patrocinadores del proyecto de resolución A/65/L.10, "Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica", contribuye regularmente al presupuesto del OIEA, realiza contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica y se mantiene dispuesto a cumplir con sus obligaciones financieras.

Como saben los miembros, el 29 de agosto de 1991 mi país cerró el campo de ensayos nucleares de Semipalatinsk, el segundo más grande del mundo. Por iniciativa de mi país, la Asamblea General declaró al 29 de agosto como Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, que se celebra en todos los países del mundo, para crear conciencia acerca de la necesidad de un mundo libre de armas nucleares.

Compartimos la opinión predominante en el sentido de que la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es fundamental para el funcionamiento eficaz del TNP. En este contexto, mi delegación agradece al Organismo su participación en nuestras múltiples actividades.

Por último, expresamos nuestro pleno apoyo al Director General en sus empeños por encarar todos los aspectos del mandato del Organismo en una forma equilibrada, a fin de responder a las diferentes necesidades e intereses de los Estados miembros, y aguardamos con interés otro ciclo de colaboración productiva para abordar las cuestiones generales de la tecnología nuclear.

**Sr. Taboul** (Sudán) (*habla en árabe*): En primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por su informe anual a la Asamblea General (véase A/65/140), que incluye los programas y los planes desarrollados por el Organismo para promover la transferencia de tecnología para fines pacíficos, sostener el régimen de seguridad nuclear mundial y garantizar la seguridad de las instalaciones de energía nuclear. En el informe también se describe el mayor papel que el Organismo continúa desempeñando en la esfera de la cooperación en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y de desarrollo.

Aprovechamos esta oportunidad para encomiar los esfuerzos del Sr. ElBaradei y le deseamos el mayor de los éxitos a su sucesor, el Sr. Amano.

El Sudán asigna gran importancia a la referencia que se hace en el informe a la aplicación de la tecnología nuclear para mejorar la seguridad alimentaria, combatir las pestes que provocan los insectos y gestionar de manera eficaz los recursos hídricos, así como las tecnologías para los nuevos sistemas de irrigación y los proyectos agrícolas en gran escala. Ese es el motivo por el cual reviste especial importancia la creciente cooperación del Organismo con el UNICEF en las esferas educacional y agrícola, así como con la Organización Mundial de la Salud.

La asistencia a los Estados en desarrollo en lo que se refiere al desarrollo de sus tecnologías nacionales complementa los esfuerzos del Organismo en la aplicación de los planes y proyectos de cooperación técnica. Esperamos que la cooperación se desarrolle dentro del marco de los programas de salud del Organismo, incluidos la revitalización de los proyectos regionales y continentales tendientes a combatir la malaria y otras enfermedades igualmente letales en África, así como el apoyo a tales proyectos, y permita que el continente logre el desarrollo económico y social, lo que incluye la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y el programa de desarrollo acordado internacionalmente.

La delegación del Sudán reitera el derecho de todos los Estados, incluido el mío, a desarrollar programas e investigaciones y generar energía nuclear para fines pacíficos sin discriminación y de conformidad con las normas y los mandatos internacionales. Mi delegación reitera que a fin de proteger su función fundamental y su credibilidad es necesario que todos los países se abstengan de ejercer presión sobre el Organismo y de interferir en sus actividades. Por lo tanto, pedimos más justicia y equidad para solucionar los problemas del Organismo con respecto a algunos países por medio del diálogo y la negociación.

La delegación del Sudán desea reiterar su firme posición de apoyo a las aspiraciones de todas las regiones geográficas a ser zonas libres de armas nucleares de conformidad con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), uno de los pilares fundamentales de la estructura de la paz y la seguridad internacionales. Nos preocupa el hecho de

que el Oriente Medio esté aún lejos de alcanzar ese objetivo. Ha luchado por lograrlo durante decenios porque Israel, el único Estado nuclear en la región, se niega a someter sus programas nucleares al régimen de salvaguardias del OIEA y continúa ignorando los repetidos llamamientos de la comunidad internacional a este respecto. El compromiso de Israel de aplicar el TNP y su Protocolo adicional es fundamental para reducir la tensión en la región y abriría el camino hacia el logro de la seguridad regional y la paz internacional.

Mi delegación espera con entusiasmo que el OIEA mantenga su apoyo al derecho de los países en desarrollo a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos bajo la supervisión total del Organismo. Estamos convencidos de que la producción de energía nuclear para fines pacíficos logrará grandes resultados para el desarrollo, en virtud del costo y la escasez de otros medios de generación de energía. Los elevados costos de las fuentes de energía alternativas impulsan a los países en desarrollo a buscar medios más económicos y eficientes. Creemos que la intensificación de la cooperación y la asistencia de los Estados desarrollados a los Estados en desarrollo en esta esfera y por medio de fuentes de energía alternativas mitigaría los peligros de recurrir a la energía nuclear.

En nuestra opinión, es lógico que el Organismo impulse a los Estados desarrollados a cooperar con los países en desarrollo en esta esfera. En consecuencia, mi delegación celebra los empeños del OIEA y de todos los Estados desarrollados por fortalecer la cooperación con los Estados africanos en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en las esferas de la salud y la medicina, junto con el empleo de energía alternativa que contribuya a la consecución de los ODM.

**Sra. Anderson** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos apoyan la aprobación del proyecto de resolución A/65/L.10, que se refiere al informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) que figura en el documento A/65/140. Al igual que en el pasado, hemos copatrocinado el proyecto de resolución para poner de relieve nuestro firme apoyo al Organismo y su inapreciable papel en la aceleración y la ampliación de las contribuciones de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en todo el mundo.

Con ese fin, aguardamos con interés seguir trabajando con los Estados miembros para asegurar que el OIEA tenga los recursos necesarios para encarar la creciente serie de desafíos que enfrenta y responder a la cantidad cada vez mayor de solicitudes de apoyo que recibe de los Estados miembros. Además, los Estados Unidos encomian enfáticamente la excelencia técnica y la imparcialidad del OIEA en el cumplimiento de su Estatuto y de sus obligaciones en materia de asesoramiento a los Estados miembros.

Agradecemos al Director General Amano su excelente informe a la Asamblea General y expresamos nuestro reconocimiento por las importantes iniciativas que ha tomado en su primer año en la conducción del OIEA. Los Estados Unidos aguardan con interés seguir trabajando con la secretaría del Organismo y los Estados miembros para que la tarea del OIEA avance a través de sus tres pilares.

**Sr. Valero Briceño** (República Bolivariana de Venezuela): Agradecemos al Sr. Yukiya Amano, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por su presencia en este debate y por la presentación del informe anual del OIEA (A/65/140).

Nuestro país respalda las labores del OIEA como órgano especializado en la verificación, la cooperación técnica y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y en evitar la proliferación de las armas nucleares. Asimismo, valora la cooperación entre este Organismo y los países que lo integran. Saludamos la presentación del proyecto de resolución titulado "Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica", contenido en el documento A/65/L.10, por el Embajador Raza Bashir Tarar, del Pakistán, en nombre de la Presidencia de la Junta de Gobernadores del OIEA.

En la Conferencia Ministerial Internacional sobre Energía Nuclear, realizada en Beijing en abril de 2010, se declaró que esta fuente de energía puede contribuir cada vez más al desarrollo sostenible de la humanidad en el futuro. Las tecnologías nucleares pueden limitar el impacto de enfermedades en los seres humanos, contribuyen a la sanidad animal y al control de plagas. Aplicadas a la agricultura y la alimentación, pueden librar a la humanidad de los efectos indeseables del cambio climático y coadyuvar a la seguridad alimentaria a nivel regional y mundial.

La República Bolivariana de Venezuela se ha beneficiado de la cooperación técnica y financiera proporcionada por el OIEA a través de diversos proyectos que se han desarrollado en nuestro país en los últimos años. Entre estos proyectos destacan el fortalecimiento de la infraestructura nacional regulatoria para el control de fuentes radiactivas, el fortalecimiento del sistema nacional de preparación y respuesta a emergencias radiológicas, el fortalecimiento de la infraestructura nacional regulatoria para el manejo seguro de los desechos radiactivos en los Estados de América Latina y el fortalecimiento y la actualización de las capacidades técnicas para la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a las radiaciones ionizantes.

En el marco de la estrecha cooperación entre el OIEA y el Gobierno venezolano, en marzo de 2009 el ex Secretario General de este Organismo, Sr. Mohamed ElBaradei, visitó por primera vez nuestro país. En esa oportunidad sostuvo importantes reuniones con diferentes ministros del Poder Popular y con la Presidenta de la Asamblea Nacional. Asimismo, realizó una visita al Hospital Luis Razzeti, especializado en el tratamiento de enfermedades cancerosas. Sirva esta ocasión para reiterar nuestro reconocimiento al trabajo que el Sr. ElBaradei cumplió al frente del OIEA.

La República Bolivariana de Venezuela resultó electa como miembro de la Junta de Gobernadores del OIEA para el período 2009-2010. En ese marco defiende el derecho soberano que asiste a todos los Estados a desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación nuclear, el desarme y la verificación. El desarrollo de la energía nuclear representa una alternativa coherente con la creciente demanda de energía eléctrica en Venezuela. Nuestro país depende en un 70% de la planta hidroeléctrica del río Guri para producir este tipo de energía. Factores naturales y climáticos afectan los embalses y pueden provocar —como ha ocurrido recientemente— una grave crisis en el sector eléctrico.

El desarrollo de la energía nuclear en Venezuela, por lo tanto, permitirá a nuestro país avanzar hacia la plena soberanía energética. Minimizará la dependencia de la generación hidroeléctrica y de los combustibles fósiles y estará en consonancia con la necesidad de mitigar los efectos negativos del cambio climático. En este contexto, la República Bolivariana de Venezuela suscribió, el 15 de octubre de 2010, un acuerdo de cooperación con la Federación de Rusia para

desarrollar en el territorio venezolano la energía nuclear con fines pacíficos. Contempla el acuerdo la cooperación para el desarrollo de un programa nucleoelectrico y la construcción y operación de un reactor de investigación para la producción de radioisótopos de usos pacíficos en medicina e industria y de una central nucleoelectrica.

La cooperación entre Venezuela y Rusia se realiza conforme a la legislación de los Estados partes y a los acuerdos internacionales de los cuales ambos Estados son parte, cumpliendo con los principios del derecho internacional universalmente aceptados y las recomendaciones del OIEA. El acuerdo suscrito entre Rusia y Venezuela es la expresión del derecho soberano que tienen los países a desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos y aprovechar sus ventajas como fuente de energía alterna para el futuro. La concreción de este tratado de cooperación bilateral está regida por principios superiores que guían la política internacional de Venezuela: la independencia, la igualdad entre los Estados, la libre determinación y la no injerencia en los asuntos internos.

Con base en la tradición pacifista de la República Bolivariana de Venezuela, nuestra Constitución establece el deber que tenemos los venezolanos y las venezolanas de fomentar la cooperación pacífica entre las naciones y promover el desarme nuclear. Venezuela reivindica el derecho soberano que asiste a todos los Estados a desarrollar su industria nuclear con fines pacíficos, con arreglo a lo dispuesto en los artículos I, II y IV del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Nuestro país, por lo tanto, rechaza todos aquellos intentos que pretendan desvirtuar la naturaleza y el alcance de esas disposiciones mediante el desarrollo de acciones que vulneren la integridad del TNP.

Venezuela reconoce que el Organismo Internacional de Energía Atómica es la única autoridad competente en materia de verificación, y esta debe ser la base exclusiva para las consideraciones técnicas y objetivas.

Seguimos observando con preocupación cómo un grupo de países ha continuado en su empeño de ejercer presiones contra la República Islámica del Irán para obligarla a renunciar a su legítimo derecho a desarrollar su industria nuclear con fines pacíficos, en procura de su independencia tecnológica y la diversificación de sus fuentes de abastecimiento

energético. Este tipo de presiones debe cesar de modo de facilitar el logro de una solución política negociada que tome en cuenta tanto los intereses de la República Islámica del Irán como los del Organismo Internacional de Energía Atómica.

El tratamiento de este asunto en otras instancias, ajenas al carácter técnico del sistema de salvaguardias del OIEA, termina siendo abordado con criterios subjetivos, sesgados y discriminatorios que pueden afectar la autoridad y credibilidad del Organismo. Preocupa a mi país que se consagren prácticas indeseables que vulneran el principio de la igualdad jurídica de los Estados. Es necesario, por lo tanto, impulsar medidas para fomentar la confianza y tratar estos temas en forma justa y equilibrada.

Venezuela lamenta que el Estado de Israel sea el único país de la región del Oriente Medio que no se haya adherido al TNP ni haya manifestado su intención de hacerlo. Es necesario que ese país se adhiera al Tratado, sin mayor demora, y someta sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del OIEA. Mi país hace votos por la conformación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. La convocatoria a una Conferencia en el año 2012 será una valiosa oportunidad para lograr resultados en ese sentido. El Organismo Internacional de Energía Atómica tiene un rol fundamental que jugar.

**Sr. Kim Bonghyun** (República de Corea) (*habla en inglés*): Ante todo, mi delegación quisiera expresar su agradecimiento al Sr. Yukiya Amano, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por su primer informe anual (véase A/65/140) y su declaración sobre las actividades y los logros del Organismo del último año. Encomiamos especialmente al Director General por haber dirigido hábilmente el Organismo en su gama de actividades diversas desde que asumió su cargo. Apoyamos plenamente el proyecto de resolución A/65/L.10, y quisiéramos aprovechar esta oportunidad para abordar diversas cuestiones relativas al informe.

Encomiamos al Organismo por su profesionalismo e imparcialidad en la promoción de un uso seguro y pacífico de la ciencia y la tecnología nucleares. Se trata de una tarea vital cuyo éxito llevará a la materialización del objetivo global del OIEA: la contribución cada vez más rápida y amplia de la energía nuclear a la paz, la salud y la prosperidad en todo el mundo.

Sin embargo, la demanda cada vez mayor de un uso más amplio de la energía nuclear plantea retos considerables al Organismo. Hoy, más que nunca, necesitamos garantías fiables de que todos los materiales nucleares se utilicen solo y exclusivamente con fines pacíficos. A nuestro juicio, el OIEA es la única autoridad competente que puede verificar que los materiales nucleares declarados no se desvían y que no hay actividades ni instalaciones nucleares no declaradas. En consecuencia, se debe dotar al OIEA de la autoridad adecuada así como de recursos para sostener la capacidad necesaria a tal fin.

En ese contexto, apoyamos encarecidamente la universalización del acuerdo de salvaguardias amplias y su Protocolo adicional. Juntos, estos instrumentos constituyen actualmente las normas contemporáneas que garantizan que los Estados partes cumplan sus obligaciones derivadas del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Mi delegación insta a los Estados partes que no lo hayan hecho a que firmen y apliquen sin demora el acuerdo de salvaguardias amplias y su Protocolo adicional. Asimismo, quisiéramos destacar la importancia cada vez mayor de la ratificación del protocolo revisado sobre pequeñas cantidades por parte de los Estados pertinentes, especialmente los que están introduciendo energía nuclear.

El OIEA tiene un papel único que desempeñar en el respaldo a los esfuerzos de los Estados Miembros para establecer regímenes nacionales de seguridad nuclear mediante la creación de capacidad, el desarrollo de recursos humanos y otras formas de asistencia. La Cumbre sobre seguridad nuclear celebrada en abril en Washington, D.C. reafirmó el papel esencial del OIEA y movilizó el apoyo a los esfuerzos continuos del Organismo por tener a su disposición las estructuras, la experiencia y los recursos apropiados para llevar a cabo las actividades previstas en su mandato. Mi delegación estima que la seguridad nuclear mundial se beneficiará en gran medida de la cooperación internacional y que, con su experiencia técnica, el OIEA puede realizar una contribución importante al fortalecimiento del marco de la seguridad internacional.

Como ha anunciado en diversas ocasiones, la República de Corea acogerá la reunión plenaria de la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear y la próxima Cumbre sobre seguridad nuclear en 2012. Mi Gobierno mantendrá consultas estrechas con el

OIEA y otros Estados Miembros con el fin de lograr resultados productivos que contribuyan positivamente a los esfuerzos internacionales en ese ámbito.

El renacimiento nuclear no puede ser sostenible sin un alto nivel de rendimiento de la seguridad nuclear y la aplicación adecuada de las normas de seguridad en todas las fases del ciclo del combustible. Acogemos con agrado la asistencia del Organismo a los países que han iniciado o están ampliando sus programas actuales de energía nuclear para desarrollar infraestructura apropiada, facilitar la creación de capacidad humana y fortalecer los sistemas normativos pertinentes. Esperamos también que el Organismo siga ayudando a los Estados miembros a mejorar su infraestructura y su creación de capacidad nacionales en materia de radiaciones, transporte y seguridad de los residuos. Con el fin de seguir promoviendo el aprendizaje y la cooperación en materia de seguridad nuclear a escala mundial y regional, la República de Corea, en cooperación con el Organismo, ofrece actualmente capacitación y cursos de posgrado en el extranjero en ámbitos específicos como la selección, el diseño, la construcción y la gestión de emplazamientos a través de la Escuela de Seguridad Nuclear Internacional del Instituto Coreano de Seguridad Nuclear.

Mi delegación desea hacer hincapié en que la solución pacífica de la cuestión nuclear de la República Popular Democrática de Corea es vital no sólo para garantizar una paz y prosperidad duraderas en la península de Corea y en el nordeste asiático, sino también para preservar la integridad del régimen internacional de no proliferación.

Acogemos con beneplácito la aprobación de una resolución sobre la República Popular Democrática de Corea en la Conferencia General del OIEA en septiembre, así como el hecho de que el OIEA siga comprometido con la cuestión pese a la ausencia de inspectores del Organismo en Yongbyon (República Popular Democrática de Corea). En el informe anual de 2009 se destacó una vez más que el Organismo ha sido incapaz de aplicar salvaguardias en la República Popular Democrática de Corea desde diciembre de 2002 y que, por tanto, no está en condiciones de sacar ninguna conclusión respecto a la salvaguardias en relación con ese país.

Sin embargo, la falta de inspectores del OIEA no significa que el Organismo no tenga nada que hacer allí. En ese sentido, acogemos con agrado el hincapié

que de manera reiterada ha hecho el Director General, Sr. Amano, en la autoridad de las resoluciones del Consejo de Seguridad en cuanto a la aplicación del acuerdo de salvaguardias del Organismo con la República Popular Democrática de Corea. Aunque la República Popular Democrática de Corea rehúsa actualmente cooperar con el OIEA, mi delegación espera que el Organismo sea capaz de volver a asumir un papel activo en el proceso de desnuclearización de la República Popular Democrática de Corea.

La República de Corea ha sostenido de manera constante que todos los Estados que aún no hayan ratificado el TNP ni se hayan adherido a él deben hacerlo inmediatamente como Estados no poseedores de armas nucleares para lograr la universalidad del Tratado. La República de Corea está comprometida con el objetivo del TNP de un mundo libre de armas nucleares, y apoya los esfuerzos internacionales por aportar progresos en la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. En consecuencia, acogemos con agrado el hecho de que en la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP se haya reafirmado la importancia de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, y el acuerdo sobre la organización de una conferencia en 2012 para debatir su aplicación. Esperamos hallar el mejor modo de mantener el impulso para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, aprovechando el resultado de la Conferencia del Año 2010 encargada del examen del TNP. Estamos firmemente convencidos de que el OIEA, fortalecido por un espíritu de confianza y avenencia, desempeñará un papel de facilitación en el proceso para hacer del Oriente Medio una zona libre de armas nucleares.

Para concluir, mi delegación desea reiterar su apoyo a la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica, y patrocina con agrado el proyecto de resolución A/65/L.10 sobre el informe del OIEA.

**Sr. Langeland** (Noruega) (*habla en inglés*): A Noruega le agrada patrocinar el proyecto de resolución (A/65/L.10) sobre el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) (véase A/65/140). Mi Gobierno concede gran importancia al OIEA. Además de ser el guardián esencial de nuestro régimen colectivo de no proliferación, el OIEA es un importante asociado en el fomento del desarrollo social y económico, a la vez que garantiza la seguridad de los programas nucleares pacíficos. Mediante su amplio programa de cooperación técnica, el Organismo facilita

actualmente asistencia a los países en desarrollo en el fomento de la salud, la seguridad alimentaria y la vigilancia del medio ambiente. Como tal, el Organismo desempeña un importante papel en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

La no proliferación y el desarme nucleares están estrechamente asociados. No podemos lograr el objetivo de la eliminación de las armas nucleares, como establece el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), a menos que podamos confiar plenamente en la integridad del régimen de no proliferación. El Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP contiene compromisos claros tanto en materia de desarme como de no proliferación. Es vital que proporcionemos al Organismo los instrumentos jurídicos necesarios para aplicar su mandato de no proliferación. En consecuencia, Noruega reitera su llamamiento en favor de la universalización de los acuerdos de salvaguardias amplias del OIEA y su Protocolo adicional. Sólo si se aplican plenamente esos dos instrumentos el Organismo podrá establecer que las actividades nucleares en un país determinado tienen únicamente fines pacíficos. Noruega también insta a todos los países con cuestiones de proliferación pendientes a que cooperen plenamente con el Organismo para resolver esas cuestiones y para demostrar la naturaleza exclusivamente pacífica de sus programas nucleares.

En la Conferencia encargada de examinar el TNP también se subrayó la importancia de la cooperación internacional en relación con los usos pacíficos de la energía nuclear. Debe señalarse que la mayoría de los países del mundo, incluida Noruega, no producen electricidad mediante centrales nucleares. No obstante, reconocemos que, a medida que la demanda de energía aumenta, algunos países podrían considerar con más seriedad la energía nuclear como una opción atractiva. En ese caso, el papel del OIEA llegaría a ser incluso más fundamental en los próximos años.

Noruega ha aportado unas contribuciones voluntarias sustantivas en apoyo a la labor del OIEA para fortalecer la seguridad nuclear en los países en desarrollo, así como a la creación de un banco de combustible nuclear. Es imperativo que nosotros, los Estados miembros, proporcionemos una financiación previsible suficiente para que el Organismo pueda desempeñar su importante mandato. Igualmente, es

importante que la comunidad internacional demuestre su apoyo político pleno al OIEA. Mi delegación espera que el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros se apruebe por consenso.

**Sr. Abay** (Etiopía) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Embajador Yukiya Amano, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por el informe (véase A/65/140) que ha presentado sobre la labor del Organismo. Mi delegación también quisiera expresar su apoyo al proyecto de resolución (A/65/L.10) sobre el informe anual del OIEA.

Etiopía está convencida de que la labor del OIEA en favor de los usos seguros y pacíficos de la ciencia y la tecnología nucleares es una contribución esencial al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Reconocemos que el papel cada vez mayor del Organismo en el fomento del desarrollo socioeconómico de los Estados miembros a través de su cooperación técnica aporta progresos tangibles a nuestros esfuerzos por reducir la pobreza y lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En ese sentido, mi delegación desea encomiar las actividades del OIEA para ayudar a los Estados miembros en el uso pacífico de la energía nuclear mediante la elaboración de programas eficientes destinados a mejorar las capacidades científicas, tecnológicas y normativas. Es evidente que el programa del OIEA ha contribuido a que numerosos países satisfagan sus necesidades energéticas, mejoren la salud, luchen contra la pobreza, protejan el medio ambiente, desarrollen los sectores agrícolas, gestionen sus recursos hídricos y optimicen los procesos industriales. De ahí que haya suficientes razones para pensar que todo ello ha aportado un apoyo considerable a nuestros esfuerzos por lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Mi país es uno de los Estados que se benefician de las actividades del OIEA en virtud del Programa de Cooperación Técnica del Organismo. Nuestro proyecto más importante con el Organismo está orientado a erradicar la mosca tsetse de las regiones meridionales del Valle del Rift de Etiopía, con un enfoque integrado de control de la plaga. El proyecto se está aplicando en la actualidad en el marco de la Campaña panafricana de erradicación de la mosca tsetse y la tripanosomiasis, con el apoyo del Banco Africano de Desarrollo en colaboración con el Gobierno de Etiopía.

Merece la pena mencionar que la cooperación técnica entre Etiopía y el Organismo en el ámbito de la salud humana también ha tenido como consecuencia la creación de una modesta infraestructura nacional para la aplicación de la medicina nuclear y la radioterapia. Nuestra cooperación técnica con el OIEA para aplicar técnicas de isótopos en la gestión de nuestros recursos hídricos también está en una fase avanzada. Sin embargo, quisiera instar al Organismo a que prosiga sus esfuerzos, especialmente para ayudar a Etiopía y a otros países en desarrollo a luchar contra el cáncer mediante programas sostenibles de terapia contra el cáncer, aplicando un mayor número de programas nacionales y regionales integrados.

Mi delegación también agradece en sumo grado al OIEA que haya dedicado el foro científico de este año al tema “El cáncer en los países en desarrollo: afrontar el desafío”. Consideramos que el foro es un importante medio para consolidar el esfuerzo mundial por abordar el problema cada vez mayor del cáncer. Tenemos el firme convencimiento de que el foro aportará importantes resultados que fortalecerán los esfuerzos del OIEA y de sus Estados miembros al tratar este riesgo para la salud.

Estamos plenamente convencidos de que debemos garantizar recursos suficientes y previsibles para los programas del Organismo y, lo que es más importante, un reparto equilibrado de esos recursos para las actividades del Organismo en relación con las salvaguardias, la seguridad nuclear y la cooperación técnica. Etiopía también estima que el programa de cooperación técnica está desempeñando un papel crucial en la transferencia de la tecnología nuclear a los países en desarrollo.

Como representante de uno de los miembros fundadores del Organismo, quisiera reafirmar el compromiso de Etiopía con el uso pacífico de la tecnología nuclear, respetando los instrumentos mundiales y regionales elaborados para controlar los materiales radiactivos y otros materiales nucleares, mediante el fomento del uso pacífico de las aplicaciones nucleares.

Para concluir, permítaseme reiterar nuestro profundo reconocimiento al OIEA, especialmente a su Junta de Gobernadores, por su dedicación al fortalecimiento de las actividades fundamentales de cooperación técnica entre el Organismo y mi país. Etiopía seguirá haciendo todo lo posible para fortalecer

ese espíritu de cooperación positiva con el Organismo, así como con todos los asociados para el desarrollo que hasta la fecha han realizado contribuciones generosas a nuestros proyectos de desarrollo en ese ámbito.

**Sr. Al Habib** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): El Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Yukiya Amano, ha informado hoy a la Asamblea General sobre las principales actividades del Organismo durante el año 2009. Su informe esclarecedor (véase A/65/140) indica que el Organismo está llevando a cabo sus actividades en numerosos ámbitos de la tecnología nuclear en interés de la comunidad humana.

El OIEA fue creado con el objetivo principal de acelerar y fortalecer la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y el desarrollo en todo el mundo. Por consiguiente, el Organismo tiene una responsabilidad real, hoy más que nunca, de ayudar a los Estados miembros en el uso eficaz de la energía nuclear con fines pacíficos.

La energía nuclear ocupa hoy un lugar importante en la vida humana de todos los días. En la actualidad, la energía atómica se utiliza ampliamente en la agricultura, la industria y la medicina, especialmente en el tratamiento del cáncer. El uso de la energía atómica y sus aplicaciones avanzadas, especialmente en el ámbito de las fuentes renovables de energía, ha aumentado en gran escala.

A pesar de la crisis económica mundial de 2009, según ha informado el Organismo, tanto la demanda de energía nuclear como el interés en ella siguen creciendo. La construcción y el funcionamiento de reactores nucleares para la producción de electricidad es cada vez mayor en todo el mundo, y esto indica que cada vez más Estados recurren a la energía nuclear como una de sus fuentes de energía en el nuevo siglo. La nueva tendencia mundial a la disminución en el uso de combustibles fósiles y el interés de los Estados en la adopción de políticas relativas a la protección de la calidad del aire son nuevos incentivos para el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos.

El papel crucial del Organismo en el desarrollo de las actividades encaminadas a mejorar la capacidad de los Estados miembros de utilizar la energía nuclear también se reconoce en el Tratado sobre la no Proliferación de Armas Nucleares (TNP), que en su artículo IV dispone que los Estados partes tienen la obligación de facilitar el intercambio más completo

posible de equipo, materiales e información tecnológica con fines pacíficos. Además, se insta a los Estados partes a intensificar su cooperación para el desarrollo de la energía nuclear sin discriminación ni restricciones.

Lamentablemente, el nivel de cooperación de aquellos países que son los principales proveedores de alta tecnología nuclear con los países en desarrollo todavía no se puede cualificar de prometedor. De hecho, la cooperación en asuntos nucleares entre los proveedores y receptores ha estado siempre marcada por la restricción, los obstáculos y los trastornos. Además, es un hecho desafortunado que el ser parte en el TNP y en el acuerdo de salvaguardias con el OIEA no solamente no ha facilitado la cooperación en asuntos nucleares que el Tratado prescribe entre los Estados partes, sino que incluso ha llevado a crear impedimentos para los usos pacíficos de la energía. Incluso es cierto que a Estados que no son partes se les recompensa de manera más generosa mediante la cooperación nuclear que a los Estados partes. La reciente tendencia a hacer caso omiso de las obligaciones previstas en el TNP, en particular por parte del Grupo de Suministradores Nucleares cuando coopera con Estados que no son partes en el Tratado —lo que podría llevar a una mayor proliferación—, es un hecho peligroso.

En el caso de las actividades nucleares clandestinas israelíes, que están completamente al margen de cualquier supervisión del OIEA, los intercambios de carácter nuclear y las transferencias de materiales, equipos y tecnología nucleares avanzados, facilitados por los Estados Unidos y sus asociados, han contribuido y siguen contribuyendo a las actividades de proliferación de ese régimen, que pone en peligro la paz y la seguridad regionales y mundiales. Si algo debiera darse es que la no aceptación del TNP y de las obligaciones de salvaguardias debería ser motivo para imponer las más severas restricciones a quienes se encuentran fuera del TNP, en vez de permitirles gozar de impunidad.

En la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP, los 189 Estados partes en el Tratado conscientes de la amenaza que plantean las actividades nucleares secretas de Israel, recordaron que en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP se reafirmó la importancia de que Israel se adhiera al Tratado y someta todas sus instalaciones nucleares a las

salvaguardias amplias del OIEA y se pidió a ese régimen, el único que no es parte en el TNP en el Oriente Medio, que se adhiera al Tratado como parte no poseedora de armas nucleares en una fecha próxima.

¿Qué ha hecho el OIEA respecto de esta importante cuestión? La respuesta es decepcionante.

Además, en la Conferencia de las Partes del Año 2010 se aprobaron por consenso conclusiones y recomendaciones para el seguimiento de las medidas, algunas de las cuales se relacionan directamente con las actividades del Organismo. En este contexto, quisiera recordar que en la Conferencia se instó a seguir trabajando con el OIEA para mejorar la eficacia y la eficiencia del Programa de Cooperación Técnica del Organismo, a fortalecer la capacidad del Programa mediante la prestación de asistencia a los Estados partes en desarrollo en relación con la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, y a adoptar medidas prácticas para asegurar que los recursos del OIEA para las actividades de cooperación técnica sean suficientes, seguros y previsibles. En la presentación de hoy del Organismo, esperábamos conocer los planes futuros de este respecto de esas cuestiones tan importantes.

Una de las tareas del OIEA a la que se presta poca atención es su participación en el proceso de desarme nuclear. El estatuto del OIEA establece que el Organismo debe llevar a cabo sus actividades “promoviendo el establecimiento de un desarme mundial con salvaguardias”. En la Conferencia de las Partes del Año 2010 se adoptaron, aunque de manera insuficiente, algunas medidas en este sentido. Por ejemplo, en la Conferencia se decidió que los Estados poseedores de armas nucleares deben comprometerse a declarar al OIEA todo el material fisiónable que cada uno de ellos ya no considere necesario para fines militares; a someter lo antes posible ese material a las salvaguardias del OIEA o a otras formas pertinentes de verificación internacional; y a adoptar medidas para la disposición de este tipo de material con fines pacíficos, de manera que permanezca definitivamente fuera de los programas militares.

En este contexto, en la Conferencia se alentó a todos los Estados a apoyar la formulación de acuerdos apropiados de verificación jurídicamente vinculantes, en el contexto del OIEA, a fin de asegurar la eliminación irreversible del material fisiónable que cada Estado poseedor de armas nucleares haya



determinado que ya no es necesario para fines militares. En la Conferencia también se pidió una mayor aplicación de salvaguardias para las instalaciones nucleares pacíficas de los Estados poseedores de armas nucleares.

La pregunta ahora es: ¿Qué planes tiene el Organismo en esta esfera tan importante? Es obvio que el Organismo debe ser más activo en ese sentido.

En conclusión, ya que se hizo referencia al programa pacífico del Irán, me gustaría señalar lo siguiente. Aunque todos los informes del OIEA han confirmado en repetidas oportunidades que el Organismo sigue verificando la no desviación de los materiales nucleares declarados en el Irán, parece que los informes recientes del Organismo han sido preparados bajo presión del exterior, utilizando un lenguaje inusual en lo que respecta a las obligaciones de salvaguardias. Fundamentalmente, el Organismo tiene que confirmar que ya ha verificado la no desviación de material nuclear declarado; que se han rendido cuentas de todos los materiales nucleares declarados y estos se siguen utilizando con fines pacíficos, como ya han informado los inspectores del Organismo; y que así ha sido siempre en los últimos años.

La presentación de tanta información técnica acerca de las actividades nucleares pacíficas del Irán demuestra que el Organismo tiene un acceso pleno a todos los materiales e instalaciones nucleares de la República Islámica del Irán, en particular mediante inspecciones frecuentes a través de las actividades de contención y vigilancia del Organismo. Por lo tanto, la afirmación de que el Irán no ha proporcionado la cooperación necesaria es incorrecta y engañosa. Hay que señalar que las solicitudes adicionales van más allá de las disposiciones de las salvaguardias amplias del TNP, y que se han hecho bajo el pretexto de resoluciones ilegales del Consejo de Seguridad.

Por último, debo reiterar que el pueblo y el Gobierno de la República Islámica del Irán están decididos a ejercer su derecho inalienable a la tecnología nuclear con fines pacíficos y a consolidar sus propios avances científicos en el desarrollo de diversos aspectos pacíficos de esa tecnología, incluido el ciclo del combustible. El Irán se mantiene firme en su compromiso de atenerse a sus obligaciones con arreglo al TNP y sólo pide que se le permita ejercer sus derechos inalienables.

Mientras tanto, siempre hemos declarado nuestra disposición a mantener conversaciones sobre la base de la justicia y el respeto mutuos. Recientemente, el Irán acogió con beneplácito el regreso de los 5+1 a las conversaciones. En una carta de respuesta del Jefe de la Oficina del Secretario del Consejo Superior de Seguridad Nacional de la República Islámica del Irán, se reconoció y agradeció la decisión de los 5+1 de reemprender las conversaciones con el Irán. En esa carta, se reiteró el deseo de reanudar las conversaciones sobre la base de la carta del Sr. Jalili a la Sra. Ashton, de fecha 6 de julio de 2010, a partir del 10 de noviembre de 2010, en un lugar y una fecha convenientes para ambas partes. Esperamos que los otros interlocutores demuestren su buena voluntad y su intención verdadera de participar en conversaciones significativas y fructíferas.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Ahora procederemos a examinar el proyecto de resolución A/65/L.10.

Antes de dar la palabra al orador que desea explicar su voto antes de la votación, me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

**Sr. Kim Yong Jo** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La delegación de la República Popular Democrática de Corea desea explicar su posición sobre el proyecto de resolución A/65/L.10, titulado "Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica".

El informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) (véase A/65/140) y la resolución GC(54)/RES/12, de la Conferencia General del OIEA de septiembre de 2010, muestran que el OIEA persiste en su actitud injusta respecto del problema nuclear de la península de Corea. Como ya se ha aclarado en tantos casos y en tantas ocasiones, el problema nuclear de la península coreana es el resultado directo de las políticas hostiles de amenaza nuclear de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea. Para la República Popular Democrática de Corea, la amenaza nuclear va más allá de una noción abstracta para convertirse en experiencia concreta. La cuestión nuclear se creó cuando los Estados Unidos introdujeron armas

nucleares en la península de Corea a finales del decenio de 1950. Su amenaza nuclear contra la República Popular Democrática de Corea se prolongó por más de medio siglo.

Como todo el mundo sabe, ningún arma convencional sirve de disuasión ante cualquier tipo de amenaza nuclear por parte de terceros. En pocas palabras, la amenaza nuclear de los Estados Unidos dio lugar a la creación de nuestra propia disuasión nuclear.

Para reactivar el proceso de desnuclearización en la península de Corea, lo más importante es fomentar la confianza entre ambas partes —la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos—, que son las partes principales del problema nuclear en la península de Corea. Es urgente promover la confianza entre ambas partes —la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos— ya que ello se ha convertido en la clave para abordar esta cuestión.

Para ello, en primer lugar y de ser posible, se debe concertar un tratado de paz encaminado a poner fin al estado de cesación del fuego entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos, cuanto antes. La concertación de un tratado de paz es la mejor manera de lograr la desnuclearización de la península de Corea. Si se hubieran establecido con anterioridad mecanismos para una paz duradera en la península coreana, no hubieran surgido ni la cuestión nuclear ni la cuestión de la desnuclearización. La concertación de tratados de paz sin duda contribuirá a mitigar los enfrentamientos actuales entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos y acelerará el proceso de desnuclearización en la península de Corea.

Mientras el OIEA siga tomando medidas o adoptando resoluciones que aborden las cuestiones solo desde un punto de vista y se haga injustamente caso omiso de la verdadera naturaleza de los problemas, nunca se va a resolver la cuestión nuclear de la península de Corea. Partiendo de esta premisa, la delegación de la República Popular Democrática de Corea se opone firmemente a la resolución GC(54)/RES/12 relativa a la cuestión nuclear de la península de Corea, aprobada en la Conferencia General del OIEA el 24 de septiembre.

En cuanto al argumento del Japón y Corea del Sur respecto de la cuestión nuclear de la península de Corea, la delegación de la República Popular Democrática de Corea rechaza completa y categóricamente sus acusaciones ya que se basan en su totalidad en el hecho de que deliberadamente no entienden ni atienden las causas profundas de la cuestión nuclear en la península de Corea.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de voto antes de la votación.

La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/65/L.10.

Quisiera anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución, Georgia y la República de Zambia se han sumado a la lista de patrocinadores.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/65/L.10?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/65/L.10 (resolución 65/9).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 87 del programa?

*Así queda acordado.*

### **Programa de trabajo**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Antes de levantar la sesión, deseo informar a los Estados Miembros que el examen del tema 69 del programa, titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial”, y sus subtemas a) a d), que estaba previsto para el lunes 15 de noviembre de 2010, ha sido postergado para una fecha ulterior que será anunciada.

Igualmente, la reunión dedicada específicamente al desarrollo en virtud del tema 115 del programa, titulado “Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio”, que estaba prevista para el lunes 22 de noviembre de 2010, ha sido postergada hasta la reanudación del período de sesiones, en una fecha que será anunciada.

*Se levanta la sesión a las 13.20 horas.*